BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

19780829

Buenos Aires, martes 29 de agosto de 1978

NUMERO

23.986

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Colonia Compañía Argentina,

COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 28|2|77, esc. del 10|10|77. Escribano Ricardo M. Ferrer Reyes — Resolución 4763, del 19|7|78, Colonia Compañía Argentina, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima, procedió a la adecuación y reforma de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: la sociedad se denomina COLONIA COMPAÑIA ARGENTINA, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de mayo 489, piso 4º, Capital. — Artículo Segundo: su plazo de duración es de 50 años a partir del 3|5|62, fecha de aprobación del estatuto originario por el Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender y comercializar en general frutos del país y los productos y subproductos provenientes de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y negocios de importación y exportación. — Agropecuarias y forestales: la explotación en todas sus formas de la actividad agrícolo-ganaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios; la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganado, la explotación intensiva de cabañas, chacras, y granjas, cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosos, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas, compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — Inmobiliaria: comprar y|o vender, y|o permutar, y|o hipotecar, y|o fraccionar, y|o administrar, y|o construir, y|o explotar en general toda clase de inmuebles incluídos los regidos por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Artículo Cuarto: el capital social es de $ 1.950.000, representado por 19.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo por lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. — Cada resolución de aumento será elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el importe de sellos correspondiente se publicará por un día en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Insp. Gral. de Personas Jurídicas. — Artículo Sexto: las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Octavo: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 ejercicio. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Undécimo: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimoquinto, el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan, a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa, o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — S|R: Agropecuaria, Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.700 e.29|8 Nº 94.044 v.29|8|78

Desinfectadora Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

ESCRITURAS 30|3|1978: 15|5|1978; constitución de sociedad: accionistas: Cayetano Gulisano, argentino, casado, nacido el 28|6|1919, comerciante, L. E. 0.410.922, Entre Ríos 3003, Olivos; Nélida Esther Villardon, argentina, casada, nacida el 8|2|1928, comerciante, L. C. 0.333.885, igual domicilio; Vicente Eugenio Ernesto Gulisano, argentino, casado, nacido el 29|9|1947, comerciante, L. E. 3.270.677, Entre Ríos 3003, Olivos; Alicia Castiglione, argentina, nacida el 14|12|1948, comerciante, L. C. 5.892.027, Entre Ríos 3003, Olivos. — "DESINFECTADORA BUENOS AIRES. SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Santiago del Estero 250, piso 9º "34", Capital Federal. — Plazo de 99 años a partir del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; capital: $ 4.800.000, en acciones de $ 100; las mismas pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 6 por dos años. — Representación: el presidente individualmente o dos directores en forma conjunta. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — El capital es suscripto en acciones ordinarias, al portador, de un voto. — Presidente: Vicente Eugenio Ernesto Gulisano; vicepresidenta. Alicia Castiglione; directora suplente: Nélida Esther Villardón; síndico titular: David Anacleto José Nadin; suplente: Eduardo Jorge Saggese; éstos por un año. — Objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, repuestos, accesorios, mercaderías, representaciones y consignaciones relativas al objeto industrial y de servicios. — Industriales: fabricación de productos agroquímicos como ser: rodenticidas, insecticidas, fulmigidas, desinfectadores, termonebulizadores, envases para la colocación de cebos, bebederos tóxicos, desodorizadores de ambientes. — Servicios: desratización, desinsectización y desinfección, como asimismo limpieza y mantenimiento de edificios y plantas industriales. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.256 y toda otra que requiera concurso público. E|líneas: Ernesto, vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960 e.29|8 Nº 93.803 v.29|8|78

Exim-Tec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primear Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio César Servetto, argentino, 32 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. Nº 8.242.772, domiciliado en Edison 1402, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Enrique Josephs, alemán, 59 años de edad, casado, industrial, C. I. número 2.280.490, domiciliado en Serrano 2460, P. 3º, Capital; Isidro Alvarez, argentino, 62 años de edad, comerciante, casado, C. I. Nº 1.870.475, domiciliado en Rawson 2047, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y Marcelo Ernesto Sánchez, argentino, 23

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|8|78 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 7)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 7 a 10)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 12)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 15)

años de edad, soltero, contador, D.N.I. Nº 10.889.196, domiciliado en Italia 1416 P. B., Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 12|7|77 y 2|9|77. — 3) Por instrumento del 2|9|77 el Sr. Marcelo Ernesto Sánchez, vende, cede y transfiere a favor de los señores Enrique Josephs e Isidro Alvarez, en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno las veinte mil acciones ordinarias al portador de que es titular y que le pertenecen en exclusiva propiedad, que representan un capital suscripto de doscientos mil pesos, por el precio total y convenido de cincuenta mil pesos ($ 50.000). — 4) Razón Social: "EXIM - TEC SOCIEDAD ANONIMA". — 5) Domicilio: Avda. Alvear 1981, P. 1º, Of. 121|122, Capital. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: a. Comerciales: Por la comercialización de productos comestibles y del agro, maderas, cueros, y textiles, productos químicos, maquinarias, repuestos y herramientas, automotores, rodados en general. — Actividades de comisionistas, representantes y consignatarios. — Importación y Exportación. — b) Industriales: Fabricación de artefactos electrodomésticos y electrónicos y para medicina; repuestos y accesorios para automotores. — Taller de reparaciones y armado de vehículos y maquinarias. — c) Financieras: Por aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás operaciones con derechos reales o no, operaciones financieras y otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley. — Se exceptuan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realicen mediante el aporte requerido al público. — A los fines antedichos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y el pleno ejercicio de los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital: Es de $ 2.000.000. — 9) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Síndicos: Un Titular y un Suplente por un año. — Presidente: Sr. Horacio César Servetto. — Vicepresidente: Sr. Enrique Josephs. — Director: Sr. Isidro Alvarez. — Síndico Titular: Cont. Serafín Armando Cupito. — Síndico Suplente: Cont. Antonio Juan Mella. — 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos Directores en forma conjunta. — 11) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — 12) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos, clase "A" y de $ 10 valor nominal cada una.
S|testado: .981, vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940 e.29|8 Nº 93.952 v.29|8|78

Tidem

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 4 de julio de 1977 pasada al folio 622 del Registro 20 de Vicente López, don Guillermo J. Vailati y complementaria del 21 de octubre de 1977 al folio 1252 del citado Registro y ante el mismo Escribano Vailati, la sociedad TIDEM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA, elevó a escritura pública el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que aprobó la reforma del artículo 5º del Estatuto social, el cual quedó redactado así: Art. 5º) El capital social es de pesos 111.110.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.—, valor nominal cada una, y están clasificadas como sigue: $ 2.266.100, acciones clase A, de 5 votos cada acción y $ 108.843.900, en acciones clase B, de un voto cada una. — Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de acuerdo con lo establecido por el Art. 188 de la Ley 19.550 en acciones ordinarias de la clase A y B; con derecho a 5 votos por acción las de clase A y un voto por acción las de clase B, y|o preferidas. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. — Las acciones de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluídas en el 4º párrafo del art. 244 de la Ley 19.550. — En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, podrán ejercerlo además en las condiciones determinadas por el Artículo 197 de la Ley Nº 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho a prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho, deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 30 días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Cada emisión de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal corespondiente, se publicará en el Boletín Oficial e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea que dispuso la reforma tiene fecha 20|5|1977 y 14|10|1977.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890 e.29|8 Nº 93.829 v.29|8|78

Gessen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 21|11|77, pasada ante el escribano de la Ciudad de Ramos Mejía, don Marcelo S. Senillosa, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "GESSEN SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 27|9|77, que resolvió aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 300.000.000 el que es representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320 e.29|8 Nº 94.066 v.29|8|78

Espíndola

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: "ESPINDOLA S. A.". — Por escritura del 16 de octubre de 1974, Nº 1.078, 23 de diciembre de 1976, escritura Nº 1.276, del 20 de marzo de 1978, Nº 1.495, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni. — Accionistas: Esther Argente de Espíndola, argentina, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.322.882, domiciliada en Bolivia Nº 3165, de la Capital Federal. — Félix Espíndola, argentino, casado, 53 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.896.714, domiciliado en Bolivia Nº 3165, de la Capital Federal. — Jorge Luis Alonso, argentino, casado, 37 años, contador público nacional, L. E. número 4.189.141, domiciliado en Bazurco Nº 2550, depto. "B", de Capital Federal. — Don Alfredo Julio Messina, argentino, casado, 41 años, contador público nacional, L. E. Nº 4.112.387, domiciliado en Quesada Nº 4937, de Capital Federal. — Domicilio: Bolivia 3057, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: a) Industrial: Rebordeado y terminación de fondos para tanques de calderas y otros elementos para la industria liviana o pesada. — b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, importación, y exportación, explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. — Todo ello relacionado con tanques de calderas, sus repuestos y accesorios, para la industria liviana o pesada. — c) Financiera: Aporte de capitales a persona, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y que se relacionen con el objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|70 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 300.000.—, representado por 30.000 acciones ordinarias, de $ 10.— valor nominal y cinco votos cada una. — El Directorio está compuesto por un mínimo de dos y un máximo de 12 miembros por un año. — La fiscalización la ejercerá un síndico titular y un suplente por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su ausencia. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Félix Espíndola: Vicepresidenta: Esther Argente de Espíndola; síndico titular: Alfredo Julio Messina; síndico suplente: Jorge Luis Alonso.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060 e.29|8 Nº 93.825 v.29|8|78

Cosmos Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA Extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 1976, elevada a escritura pública el 24 de junio de 1977, por ante el escribano de Capital Federal, Roberto P. J. Abal al folio 1171, del Registro 494 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución Nº 0.369 de fecha 8 de febrero de 1978, la sociedad COSMOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., procedió a modificar el artículo 4º de su Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: "El Capital Social es de cuatro millones de pesos (4.000.000), representado por cuatro millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, de las cuales cien mil acciones son de la clase A de cinco votos y tres millones novecientas mil acciones de la clase B de un voto. Las acciones son al portador, salvo que disposiciones legales o reglamentarias vigentes impongan determinada clase o característica. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce más de un solo propietario por cada una.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200 e.29|8 Nº 93.875 v.29|8|78

Ysoph Lopante

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 5|12|1977 y 26|4|1978. Socios Ricardo César Fabris, argentino, 9|6|1946, licenciado en Ciencia Política, C. I. P. F. Nº 5.271.012, casado, domiciliado en Avda. Independencia 524, piso 1º, Capital; Horacio Manuel Bustos argentino, 1|10|1943, comerciante L. E. 4.417.480, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1644, 7º piso, A, Capital; Ricardo Alberto Montero, argentino, 17|1|1949, comerciante, L.E. 5.530.616, casado, domiciliado en Calle 616 esp. 670, Ranelagh, Pcia. Bs. As. Denominación: YSOPH LOPANTE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Lavalle 1290, piso 6º, 610. Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, su venta al contado o por mensualidades o periodos distintos de pago, así como también todas las actividades comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, así como también para la construcción y administración de hotelería. Capital Social: $ 900.000 representado por 900 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal, cada una; al portador y de 1 voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, transferibles por endoso o no. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 1 voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio, compuesto entre 2 y 7 miembros, accionistas o no, con madanto por 1 año. Representación Legal presidente del directorio o al vicepresidente, que eventualmente lo reemplace que no actuen individualmente, Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Montero. Vicepresidente: Horacio Manuel Bustos. Director Titular: Ricardo César Fabris. Directores Suplentes: Rosa María Lucila Knight de Bustos, Ana María Gianoni de Montero y Elsa Owen de Fabris. Síndico Titular: Dr. Carlos Manuel Compolongo. Síndico Suplente: Dr. Roberto Eugenio Soloceo. Resolución I. G. P. número 4.785 del 20|7|1978. S|testado: que eventualmente lo reemplace quienes actuén individualmente. Vale.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.018 e.29|8 Nº 93.355 v.29|8|78

Sudamtex

SOCIEDAD ANONIMA
TEXTIL SUD AMERICANA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Stuart Milne, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1924, viudo, industrial, Cédula de Identidad Nº 3.495.834 de la Policía Federal, domiciliado en Curie 80, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Nelson Fontan Inglés, nacionalizado argentino, nacido el 13 de mayo de 1928, casado, industrial, con Cédula de Identidad Nº 6.755.905 de la Policía Federal, domiciliado en José Hernández 2080, piso 25, Departamento A, Capital; David Moisés Pecheny, argentino, nacido el 9 de enero de 1930, casado, industrial, Cédula de Identidad Nº 3.256.429 de la Policía Federal, domiciliado en José C. Paz 1282, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Leib Lerner, argentino naturalizado, nacido el 17 de noviembre de 1919, casado, industrial, Cédula de Identidad número 1.664.320 de la Policía Federal, domiciliado en Parera 78, piso 5, Departamento A, Capital; Bozidar Eiletz, argentino naturalizado, nacido el 13 de agosto de 1922, casado, industrial, Cédula de Identidad 4.010.363 de la Policía Federal, domiciliado en Rosetti 2725, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Marcos Golub, argentino, nacido el 9 de julio de 1915, casado, abogado, Cédula de Identidad 2.525.263 de la Policía Federal, domiciliado en Azcuénaga 1253, piso 3, departamento A, Capital; José Pelenur, argentino, nacido el 21 de junio de 1914, casado, industrial, Cédula de Identidad 1.185.574 de la Policía Federal, domiciliado en Arcos 1661, piso 25, Capital; Tomás Furth, argentino, nacido el 10 de abril de 1931, casado, industrial, Cédula de Identidad 1.732.653 de la Policía Federal, domiciliado en 14 de Julio 1664, Capital; "SUDAMTEX SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL SUD AMERICANA", domiciliada en Maipú 942, piso 4, Capital, estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre de 1934, bajo el número 159, al folio 271, Libro 44, Tomo A. — Fecha de constitución: 29 de noviembre de 1977, — 12 de abril de 1978. — Razón social: "Sudamtex Sur Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Domicilio de la sociedad: Girardot 1560, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la instalación de un complejo fabril en zona de promoción industrial para fabricar o de cualquier modo producir, elaborar, transformar y vender por cuenta propia y|o de terceros, toda clase de artículos o elementos relacionados con la industria textil y|o con la de fibras sintéticas y|o laminados de origen vegetal, animal, mineral o químico, sean simples o compuestos, procediendo a la comercialización de tales artículos o elementos, ya sea directamente o por intermediario, o como intermediario en la forma y modo que considere más conveniente. A tales efectos, la sociedad podrá importar, exportar o comprar o vender materias primas, máquinas o equipos, enseres, mercaderías elaboradas o semielaboradas; ejercer representaciones de todo género de fábricas y productos, desempeñar y ejecutar mandatos, dar y aceptar comisiones y consignaciones, fundar y explotar establecimientos industriales de cualquier clase que sean por su cuenta o en participación con terceros,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

formar parte de otras sociedades, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria, comprar, vender, transferir y dar y recibir en prenda, hipoteca, arrendamiento, permuta o en pago cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, situados en la República o fuera de ella; concurrir a toda clase de licitaciones ya sea por cuenta propia o de terceros; emitir debentures con o sin garantía especial dentro y fuera del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 250.000.000, representado por acciones de $ 1.000 v|n. cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quintuplo de su monto. — Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Administración: Será dirigida por un Directorio compuesto de un Presidente de uno a dos Vicepresidentes, uno de los cuales podrá tener el título de Vicepresidente Ejecutivo, y de no menos de uno y de no más de siete directores titulares; durarán un año en sus funciones. — Presidente: Jorge Alberto Stuart Milne. — Vicepresidente: Leib Lerner. — Directores Titulares: Oscar Juan Cena; David Moisés Pecheny y Héctor Preti. — Directores Suplentes: Nelson Fontán Inglés, Bozidar Eletz y Juan Carlos Fernández Méndez. — Fiscalización: Será ejercida por una sindicatura compuesta de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes. Su mandato durará un ejercicio. — Síndicos Titulares: Carlos Alberto Golub, Francisco Sánchez Ramos y Salomón Héctor Katz. — Síndicos Suplentes: Alberto José Jambrina, Esteban Pedro Villar y Jorge Alberto Forrester. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L. 12 de abril de 1978" — Vale.

Buenos Aires, julio 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.530 e.29|8 Nº 93.792 v.29|8|78

Codim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Echifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Alberto Daniel Carnevali, argentino, casado, nacido el 10|8|48, ingeniero mecánico, CI. 6.157.118, Anchorena 685, Temperley. — Ambrosio Moretti, italiano, casado, nacido el 6|6|25, comerciante, CI. 3.625.235, Temple 1962, Ramos Mejía y Sisto Moretti, italiano, casado, nacido el 12|9|30, comerciante, CI. 4.308.782, Av. de Mayo 427, Ramos Mejía. — Fecha Constitución, 10|5|78. Escr. Jorge Enrique Viacava. — Resolución I. G. P. J. 4.638 del 17|7|78. — Denominación, "CODIM S. A.". — Domicilio, Hipólito Yrigoyen 615 6º "B", capital. — Objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, a) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria metalúrgica. — Representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — b) Industriales, por la contrucción y montaje de equipos industriales, metalúrgicos. — c) Construc. tora, por la construcción de edificios, obras viales, gasoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 4.500.000, representado por 450.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y de $ 10, valor nominal cada una. — Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 1 año. — Fiscalización, por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio, 30 de abril de cada año.

Buenos Aires 22 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860 e.29|8 Nº 94.761 v.29|8|78

Prodimo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Echifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRODIMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA, por asamblea del 29|7|77 esc. del 26 8|77. Escr. Fernando J. E. Linari. Resolución I. G. P. J. 4.171 del 26|6|78, procedió a la modificación de sus arts. 4, 11 y12 que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º, el capital social es de $ 40.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal, al otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo 11., la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. En el caso de estar comprendida la sociedad en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, siendo reelegibles y revocables y fijándo su remuneración y reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. La comisión fiscalizadora se reunirán como mínimo una vez cada 3 meses, funcionando con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que dejará constancia en el libro de actas pertinente. La comisión fiscalizadora y los síndicos que la componen, tienen las atribuciones y deberes que les asignan las disposiciones legales. — Artículo 12., toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por al art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300 e.29|8 Nº 94.725 v.29|8|78

Ofer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8|7|78 ante Alberto Ricardo Amado, OFER S.A., por acta del 5|12|76 reformó los artículos 4º y 5º de los estatutos en el sentido que el capital es de $ 4.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 100 cada acción Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 2 063 del 4|4|1978.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.29|8 Nº 94.723 v.29|8|78

Spec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcelo Enrique Yanklovich, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, C. I. 6.649.477; domiciliado en Tagle 2782, 2º; Emilio Horacio Varela, argentino, casado, contador, de 32 años, C. I 5.277.117, domiciliado en Corrientes 4258, Moisés Luis Kotler, argentino, casado, comerciante, de 31 años, C. I. número 5.451.197, domiciliado en Las Heras 2779, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 5|5|78. — 3) Razón social: "SPEC S.A.". — 4) Domicilio: Paraná 232, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto comercial, la compra, venta, comercialización y distribución, arreglo y mantenimiento de componentes electrónicos, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y la atención de representaciones, comisiones y consignaciones. — Importación y exportación. Industrial: la fabricación, industrialización y el armado de componentes electrónicos. — Mandataria: mediante la realización de todo tipo de comisiones, mandatos y consignaturas. De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Marcelo Enrique Yanklovich; vicepresidente: Emilio Horacio Varela; director: Moisés Luis Kotler; síndico titular: Roberto Pereyra; síndico suplente: Jorge Alfredo Muscillo. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31|10 de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.29|8 Nº 94.724 v.29|8|78

Campos Eliseos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS Constituyentes: Rafael Jornet, argentino, casado, militar retirado, nacido el 19 de julio de 1917, L. E. Nº 1.132.438, domiciliado en la Avenida del Libertador 2200 - Capital Federal; Nélida Laura Arribálzaga, argentina, casada, nacida el 19 de noviembre de 1922, L. C. Nº 4.229.032, domiciliada en Avenida del Libertador 2200, Capital Federal; Silfo Gramajo, argentino, casado, militar retirado, nacido el 12 de julio de 1926, L. E. Nº 4.028.337, domiciliado en Juramento 1875 - Capital Federal; Carlos José Arribálzaga, argentino, militar retirado, divorciado, nacido el 3 de febrero de 1920, Libreta de Enrolamiento Nº 3.233.856, domiciliado en Entre Ríos 1680, Capital Federal; Moisés Sisro, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de junio de 1928, L. E. Nº 4.229.445, domiciliado en Bolivia 860, Capital Federal; Rafael Sisro, argentino, industrial, soltero, nacido el 1º de junio de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.962, domiciliado en Tucumán 2126 - Capital Federal; Luisa Sisro de Levy Hana, argentina, casada, nacida el 5 de agosto de 1932, L. C. Nº 2.798.334, domiciliada en Lavalle 2277 - Capital Federal; Moisés Hay Chaia, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 4 de noviembre de 1925, L. E. Nº 4.181.005, domiciliado en Bahía Blanca 515 - Capital Federal; Elías Isaac Hay Chaia, argentino, comerciante, casado, nacido el 27 de noviembre de 1941, L. E. Nº 4.389.401, domiciliado en Avellaneda 2065 - Capital Federal; Frontes S. A. con domicilio en Serrano 1870, piso 1º, Capital Federal; "Mautalén y Capria", Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio en Maipú 631 - Capital Federal; José Daian, argentino, comerciante, casado, nacido el 27 de noviembre de 1932, L. E. Nº 4.821.114, domiciliado en Ayacucho 1739 - Capital Federal; Ruth Yael, argentina naturalizada, casada, L. E. Nº 6.348.259, nacida el 11 de noviembre de 1948, domiciliada en Ayacucho 1739 - Capital Federal, Roberto Rubén Arévalo, argentino, comerciante, casado, nacido el 8 de marzo de 1937, Cédula de Identidad Nº 4.202.274, domiciliado en Juez Tedín 2861, Capital Federal y Mabel Elvira Zorrilla de Arévalo, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de marzo de 1937, L. C. Nº 3.622.003, domiciliada en Parera 167 - Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 161 del 3|5|77 y complementarias Nº 376 del 25|8|77 y Nº 229 del 26|5|78 pasadas ante el escribano Horacio A. Oynanarte. — 3º) Denominación social: "CAMPOS ELISEOS S. A.". — 4º) Domicilio social: Serrano 1870 - Piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen legal de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias, montajes industriales, mecánicas, sanitarias y edificios, barrios, caminos, pavimentación y urbanización. Quedan excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capitales propios en negocios dentro o fuera del país y que hagan al objeto de la sociedad. — La sociedad no podrá realizar operaciones que estén alcanzadas por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público de dinero. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, compra y venta de bienes y productos relacionados con la industria de la construcción. — A tales efectos y fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: treinta años a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: Treinta millones de pesos, representado por treinta millones de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal un peso cada una, suscriptas de la siguiente forma: Rafael Jornet, 2.550.000 acciones; Nélida Laura Arribálzaga, 2.550.000 acciones; Silfo Gramajo, 1.500.000 acciones; Carlos José Arribálzaga, 150.000 acciones; Moisés Sisro, 1.687.500 acciones; Rafael Sisro, 1.687.500 acciones; Luisa Sisro de Levy Hana 1.687.500 acciones; Moisés Hay Chaia 1.200.000 acciones; Elías Isaac Hay Chaia 1.200.000 acciones; Frontes S. A. 3.375.000 acciones; "Mautalén y Capria", Sociedad en Comandita por Acciones 3.375.000 acciones; José Daian 1.687.500 acciones; Ruth Yael, 1.687.500 acciones; Roberto Rubén Arévalo, 1.500.000 acciones y Mabel Elvira Zorrilla de Arévalo 1.500.000 acciones. — 8º) Directorio: Se compone con un mínimo de cinco miembros titulares y sus múltiplos hasta un máximo de veinte, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número y forma que los titulares y por el mismo plazo. — Presidente: Rafael Jornet; vicepresidente: Moisés Adrián Feinstein; vocales: Roberto Rubén Arévalo, José Daian y Julio Efrón. — 9º) Sindicatura: Doctor Alfredo Eduardo Rocco, síndico titular y doctor Aldo Néstor Romero, síndico suplente, ambos por un año. — 10) Representación legal: Le corresponde al presidente reemplazado por ausencia o impedimento por el vicepresidente. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, julio 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 52.460 e.29|8 Nº 93.915 v.29|8|78

Fadecor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 310, de fecha 9 de julio de 1977, pasada al folio 752 del Registro a cargo del escribano Jorge Félix Taquini, se protocolizaron las Actas Nº 10 y 11 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1975 y 26 de noviembre de 1976 respectivamente, por lo que la sociedad "Fadecor Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", decidió modificar el Estatuto Social, incluyendo un aumento de capital y emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, de la siguiente manera: "FADECOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 2) Domicilio: Lavalle 348, 5º piso, Capital Federal. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la elaboración, compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación de los siguientes productos químicos y agroquímicos: Herbicidas, plaguicidas y en especial espirales contra mosquitos y fertilizantes, preparados para pinturas, productos para limpieza industrial y doméstica, artículos de cosmética y tocador; y para uso medicinal y veterinario. — 4) Plazo de duración: La duración es de noventa y nueve años, contados desde el 20 de febrero de 1968, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital social: Es de pesos once millones setecientos trece mil doscientos setenta y cinco, representado en un millón ciento setenta y un mil trescientos veintisiete mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 6) Organo de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La Comisión Fiscalizadora está compuesta por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes que durarán un año en sus funciones. — 7) Representación legal: Por el Presidente o a quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. — 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Nueva denominación de la sociedad: "Fadecor Sociedad Anónima". — Testado: Buenos Aires agosto de 1978. No vale. — Entre líneas: Comercial. Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400 e.29|8 Nº 93.879 v.29|8|78

Folco Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ADOLFO FOLCO, argentino, soltero, L.E. Nº 128.967, de 62 años, comerciante. Alejandro Folco, argentino, casado, L.E. Nº 96.147, de 66 años, comerciante; Josefa Teresa Folco de De Natale, argentina, viuda, L.C. Nº 169.998, de 60 años, comerciante; Amelia Francisca Folco, argentina, soltera, L.C. Nº 52.083, de 53 años, comerciante, todos domiciliados en Asunción 3539, Capital. — 2) Constitución el 1º de febrero de 1977. — 3) Razón social: FOLCO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: calle Asunción 3539, Capital Federal. 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: Ejercer comisiones, represen-

acciones, consignaciones y mandatos; realizar importaciones y exportaciones de toda clase de bienes, frutos y productos. B) Financieras: a) comprar, vender, invertir en valores mobiliarios; b) otorgar y aceptar obligaciones, depósitos irregulares, créditos, causiones, garantías, fianzas, avales con o sin garantía. c) emitir aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagares, prendas, girar cartas de crédito y otros documentos negociables; d) realizar inversiones en valores mobiliarios vinculados a operaciones en que intervinieren, prefinanciar sus emisiones, colocarlas; e) gestionar por cuenta propia, ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; f) administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fuduciarios, no pudiendo realizar operaciones con fondos comunes de inversión; g) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro, y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con intervención de profesionales en los casos que en razón de la materia, esté reservada a profesiones reglamentadas. La sociedad no podra realizar operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — C) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — D) Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse; promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, emitidas al portador y de un voto cada una. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea debe designar también a un Síndico Suplente por igual período. — Se designa para integrar el Directorio como Presidente a Amelia Francisca Folco; Vicepresidente a Alejandro Folco; Directores: Adolfo Folco y Josefa Teresa Folco de De Natale. — Síndico Titular: Hugo Santiago Arce; Síndico Suplente: Adolfo Durañoña. — 9) La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

S|R: y actuar como agentes pagadores de dividendos, Vale. — S|R: Urbanos, Vale. E|líneas: emitidas, vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.210 e.29|8 Nº 93.928 v.29|8|78

Norman

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 23|12|77. — Escr. de 23|12|77. — Escr. Max. M. Sandler. — Resolución Nº 4.985, del 26|7|78. — "NORMAN SOCIEDAD ANONIMA", modificó los arts. 4º — 5º — 8º — 10 — 11 — 13 — 14 — 15 — 18 y 19, que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º: el capital social es de **$ 689.000.000.—**, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1.— valor nominal cada una, mitad clase "A", de cinco votos por acción, y mitad de la clase "B", de un voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas. — Toda resolución de aumento del capital social, será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, debiéndo publicar e inscribir dicha resolución, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos correspondientes. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Artículo 5º: Las acciones representativas del capital podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, y en este último caso, endosables o no. — Serán de voto singular o plural, según lo resuelva la respectiva Asamblea. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán emitirse confiriendo derechos de hasta cinco votos por acción, excepto para los casos en que expresamente la ley les otorgue solamente el derecho de un voto por acción. — Podrán emitir acciones preferidas las que gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Podrán también fijárseles una participación adicional con las utilidades liquidas y realizadas. — Las acciones preferidas pueden carecer de voto o gozarán del derecho de un voto por acción. — Además tendrán derecho de un voto por acción en los casos previstos por el art. 217, de la Ley Nº 19.550. Tendrán prioridad en el reintegro del capital en el caso de liquidación. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según el número que fije la respectiva Asamblea. — Durarán en sus cargos por tres ejercicios, siendo reelegibles. — Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si es que dichos cargos no fueron asignados antes por la Asamblea. — Artículo 10: El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia, vancancia o impedimento. En los casos de renuncia, vacancia, incapacidad o impedimento de cualquier director y no pudiendo cubrir el cargo por no haberse designado a los suplentes correspondientes, se suplirán las faltas mediante la designación que hará el directorio con quórum suficiente, corresponderá la elección a los síndicos. El reemplazante ejercerá el cargo hasta la reunión de la próxima asamblea que efectúe la elección definitiva. — Artículo decimoprimero: El Directorio se constituirá en quórum con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes titulares presentes. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes. Los directores ausentes podrán votar autorizando a otro director para hacerlo en su nombre, pero esta autorización no se computará a los efectos del quórum. El Directorio se reunirá cuando lo requiera el presidente, el vicepresidente o el síndico. La asistencia y resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por los concurrentes. — Artículo decimotercero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, pudiendo: a) Administrar los negocios de la sociedad con las más amlias facultades a fin de cumplir con el objeto social. b) Realizar todos los actos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Dto. Ley 5.965|63, que se consideran reproducidos a estos efectos. c) Comprar, vender, dar y tomar en locación inmuebles y muebles. Tomar y dar dinero prestado, concertar concesiones, licitaciones y cuantos más actos con los poderes, reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero. d) Operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares, mixtos, entidades financieras nacionales o extranjeras, realizando todos los actos que preveań sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, pudiendo abrir cuentas corrientes, girar, emitir, librar y endosar cheques, vales, pagarés, letras de cambio y otros papeles de comercio. e) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. f) Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones. g) Aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales con facultad de querellar incluso criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio. Transiguir, comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores. Estar en juicios como actora o demandada, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados y asesores que consideren pertinentes y fijarle sus remuneraciones. Prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas. h) Suscribir, comprar y vender acciones o participaciones en otras sociedades por acciones conforme lo dipuesto en los arts. 31, 32 y 33 de la ley 19.550, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la misma represente. i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. j) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención. k) Nombrar gerentes o subgerentes, agentes o representantes crear los empleos que juzguen necesarios y fijar sus remuneraciones. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del directorio se le podrá fijar una remuneracicón especial además de las que le corresponda como director, la cual será resuelta por la asamblea con cargo a gastos generales. l) Otogar escrituras, ins[illegible]tos públicos y privados, poderes especiales y generales con facultades que sean precisas y necesarias y propias de su naturaleza y revocarlos. ll) Resolver toda la instrumentación necesaria en el caso que la asamblea haya emitido debentures de cualquier clase, conforme a las disposiciones que le sean atinentes en la Secc. VIII de la ley 19.550. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o del vicepresidente indistintamente. — Artículo decimocuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del síndico titular por el término de 3 ejercicios, el que será elegido por la asamblea ordinaria correspondiente. Dicha asamblea también debe elegir 1 suplente por igual término. Artículo decimoquinto: Toda asamblea debe ser citada tanto en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de las asambleas unánimes. No se autorizan las convocatorias simultáneas. — Artículo decimooctavo: Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuyen: así a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndicos. c) Dividendo de las acciones preferidas, prioritariamente los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o de previción o a cuenta nueva o al destino que disponga la asamblea los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo decimonoveno: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores que designe la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolso el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el art. anterior.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.640 e.29|8 Nº 94.739 v.29|8|78

Metargen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON SOCIAL o denominación: "METARGEN SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria del 2 de mayo de 1978, transcripta en escritura pública Nº 463, otorgada el 5 de mayo de 1978, pasada al folio 977 del Registro 521 a cargo del escribano Julio E. Buschiazzo. Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 4613 de fecha 12 de julio de 1978. — 3º) Domicilio: Artículo 1º: La sociedad se denomina Metargen Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en la calle Santiago del Estero 250, Piso 2º, oficina 9, de esta Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país y el Directorio podrá fijarles un capital determinado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370 e.29|8 Nº 93.937 v.29|8|78

Taneli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Baum, casado, argentino, C.I. 4.245.788, comerciante, de 40 años, domiciliado en la calle Corrientes 4021, piso 10º, Depto. "B", Capital Federal. Natalio Kelmanowicz, casado, argentino naturalizado, comerciante, C.I. 5.096.918, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Gaona 3567, Capital Federal. María Cristina Giovanardi, argentina, de 31 años de edad, L.C. 5.159.330, casada, comerciante, domiciliada en la calle Corrientes 4021, piso 10º, Depto. "B", Capital Federal. Susana Polisecki, casada, argentina, de 34 años de edad, L.C. 4.556.062, comerciante, domiciliada en la calle Gaona 3567, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 11 de abril de 1978. Razón Social: TANELI SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Calle Lavalleja 1100, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de prendas de vestir, de diseño propio o comprado, alquilado, arrendado, diseños de terceros, y el procesamiento de fibras naturales o sintéticas, tejeduría, tintorería, estampado, terminación y confección de telas Comerciales: La compra — venta, representación, exportación e importacion de prendas de vestir, productos y subproductos de la industria textil. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra - venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 10.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones de $ 10.— valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias al portador de 5 votos por acción. Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 2 años. Un presidente: Sr. Luis Baum. Un vicepresidente: Sr. Natalio Kalmanowicz. Directores: María Cristina Giovanardi y Susana Polisechki. Síndico titular: Néstor Jorge Kleiman. Síndico suplente: Héctor Mario Raggio, el primeo de los nombrados: argentino, casado, de 37 años, C.I. 4.567.390, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Cangallo 1457, 1er. piso, Capital Federal, y el segundo de los nombrados: argentino, casado, de 43 años, C.I. 3.543.161, Contador Público Nacional, domiciliado en Cangallo 1457, piso 1º, Capital Federal, por el mismo plazo. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinárias o preferidas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720 e.29|8 Nº 93.913 v.29|8|78

Compañía Victoria

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 397 (20|4|78) pasada en el Registro del escribano J. E. Soldano Deheza, se protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria: 30|3|78 donde se reformaron los Estatutos. — Denominación social: "Compañía Victoria S.A.", constituida originariamente con el nombre de "Compañía Inmobiliaria Victorio SA" y posteriormente con el de "COMPAÑIA VICTORIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Domicilio social: Paseo Colón 669, Capital. — Objeto social: a) La toma de participación en empresas mediante la creación de sociedades, aportes a sociedades constituidas, suscripción o compra de acciones y debentures, con la limitación establecida en el art. 30 de la Ley 19.550; b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios públicos o privados, cotizables en Bolsa o no; c) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Capital social: $ 2.076.687.700, representados por 20.766.877 acciones ordinarias de $ 100 v|n. c|u. — Resolución I.G.P.J. 4278 29|6|1978.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590 e.29|8 Nº 93.854 v.29|8|78

Fel-Bret

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fecha 11 de noviembre de 1976 y 7 de noviembre de 1977, pasada ante la escribana Elsa Carolina Tronconi, la sociedad "FEL-BRET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" por asambleas del 25 de setiembre de 1976 y 14 de octubre de 1977 y aprobada por Resolución IG.P.J. Nº 4282 de fecha 29 de junio de 1978, resolvió modificar la siguiente: Capital: $ 14.000.000, representado por 4.500.000 acciones de $ 1 valor

nominal cada una ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos y 9.500.000 acciones de $ 1 ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto por 3 accionistas titulares quienes durarán un año en sus funciones. — La asamblea elegirá también suplente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 15 con mandato por 3 años. — S/raspado: Escrituras de fecha 11 de noviembre de 1976 y 7 de noviembre de. Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030 e.29|8 Nº 93.910 v.29|8|78

El Talero

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 17|6|77, esc. del 1|6|77 y 5|5|77. Escr. Juan C. Delgado, Resolución 4.657 del 17|7|78. "El Talero Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria" procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante regirán así: Artículo primero, la sociedad se denomina: "EL TALERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle José Evaristo Uriburu 782 3º, "A". Artículo segundo, su duración es de 99 años, a partir del 5|12|72, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero, tiene por objeto: Comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, representación, comisiones y consignaciones de semovientes, haciendas en pie, carnes y productos relativos al rubro industrial. Industriales, faenamiento de haciendas e industrialización primaria de los productos resultantes de dicho faenamiento. Financieras, por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la consertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, urbanización y loteos en inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos sometidos al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. — Agropecuarias, mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, y de granja. Cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernados y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosos. — Mandatarias, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas. — Artículo cuarto, el capital social es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo quinto, las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no coforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo octavo, Administración y Representación, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo décimo, el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Cód. Civil y art. 9º del Dto. Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive querrellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Artículo décimo primero, la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Artículo décimo quinto, el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, en prioridad las acumulativas impagas. d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.850 e.29|8 Nº 94.742 v.29|8|78

Barta Inversiones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

LA CONSTITUCION de BARTA INVERSIONES, S. A., con domicilio: Juramento 3986, Capital, por 99 años desde inscripción R. P. de Comercio, Escritura 454, del 21|4|978, Reg. 511, Capital, conformada por I. G. P. Jurídicas, por Resolución 3.840, del 13|6|978. — La integran: Pedro Luis Bartamian, argentino, casado, 47 años, L. E. 4.063.255, industrial; Ana María Guezikarian de Bartamian, argentina, casada, de 48 años, L.C. 3.482.741, ama de casa; Margarita Noemí Bartamian, argentina, soltera, 28 años, L. C. 639.917, empleada; Marta Teresa Bartamian, argentina, soltera, 23 años, D. N. I. 11.643.028, empleada, todos domiciliados en Plaza 1266, Capital. — Su objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y cualquier otro medio de disposición de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, por el régimen legal que sea de aplicación, así como también la administración de los mismos y su aplicación rentística. — b) Constructoras: Mediante la realización de operaciones de esta naturaleza, o sea préstamos en dinero u otra especie, con o sin garantía reales o personales; compra y venta de títulos públicos, acciones y valores mobiliarios de todo tipo; aporte de capitales a empresas comerciales, industriales y de cualquier otra naturaleza lícita; excluyéndose aquellas comprendidas en la Ley número 18.061 y las que requieran el concurso público. — Su capital es de pesos 4.800.000.— (cuatro millones ochocientos mil pesos), representado por 4.800 acciones de $ 1.000.— v|nom. c|una podrá aumentarse conforme art. 188, Ley 19.550. — Las acciones pueden ser, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las emitidas son ordinarias, al portador, cinco votos. — La administración está a cargo del directorio compuesto de mínimo 2 y máximo de 7, con mandato 3 años, se designarán suplentes. — La representación social corresponde al presidente, quien tiene uso de la firma social. — La fiscalización está a cargo del síndico titular por un año, también se elegirá suplente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Pedro Luis Bartamian. — Vicepresidenta: Ana María Guezikarian de Bartamian; directores: Margarita Noemí Bartamian y Marta Teresa Bartamian. — Enmendado: Inmobiliaria: constructora; realización. Valen. — Testado: Inmobiliaria. No vale. — E|L.: Inversiones. Vale. — Síndico titular: Juan Carlos Kevorkian, síndico suplente: Aída Elisa D'Elía. Testado. — Buenos Aires de 1978. — No vale. — E|líneas: Las emitidas son ordinarias, al portador, cinco votos.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e. 29|8 Nº 94.683 v. 29|8|78

Aserrar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

Guillermo Raúl Badaraco, argentino, 47 años, casado, comerciante, L. E. número 5.845.911, domiciliado Kilómetro 9; El Dorado; Abel Ernesto Reig, uruguayo, de 36 años, casado, comerciante, C. I. Pol. Misiones 108.983, domic. Puerto Esperanza, ambos Provincia de Misiones; Vicente Varela, casado, C. I. 1.300.059, domic. legal Sarandí 1567, Capital, quien lo hace por "Compañía Papelera Sarandí, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inversora, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituyen: ASERRAR, S. A., con domic. Sarandí 1567, Capital, por 99 años desde su inscrip. Reg. Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de maderas, maderas aglomeradas y chapa de madera y derivados de las mismas. — b) Industriales: Por la explotación de carpintería de madera, obrajes y aserraderos. — c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación, en campos propios y|o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso inmobiliarios y financieros, relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su capital es de $ 5.000.000.—, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10.— v|nom. c|u.; d) 250.000 son clase 'A' y Clase "B" de 1 voto. — El capital puede aumentar conforme art. 188, Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser: portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, clases "A" y "B" o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto de 2, 4, 6 y 8 directores titulares, como se fije, por dos años, en razón de 1, 2, 3, ó 4 miembros designados por mayoría de votos de accionistas poseedores acciones ordinarias, clase A y B, presentes en asamblea. — Se designarán suplentes, en igual forma. — La representación legal está a cargo, presidente o vicepresidente, en forma individual o indistintamente. — La fiscalización está a cargo de 1 síndico titular, por un año, debiendo designar suplente. — El ejercicio social cierra 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Raúl Badaraco; vicepresidente: Osvaldo Vicente Varela; directores titulares: Guillermo Horacio Varela; Abel Ernesto Reig; síndico: titular: Moisés Drimer. — Suplente: Santos Peña. — La sociedad, fue conformada por I. G. P. Jurídicas por resolución Nº 3.788 del 12|6|978, protoc. ante Reg. 511, Cap., escrituras 723 y 888; 10|6 y 18|7|977. — La S. A. integrante de la sociedad, se halla inscripta bajo el Nº 654; folio 378, Libro 50, del 27|5|957. — El|L.: El capital puede aumentar conforme art. 118, Ley 19.550. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e. 29|8 Nº 94.681 v. 29|8|78

Quia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28/6/78, ante la escribana María de las Mercedes Nacarato, comparecen: Walter Víctor Forster, de 50 años, C. I. Nº 1.504.259, vive Sucre 3280; Francisco José Diego de Isla, de 35 años, C. I. Nº 969.573, vive Acoyte 143, piso 1º A y Ernesto José Ramunni, de 43 años, profesor, C. I. 3.225.594, profesor, los primeros empleados; vive en Zapiola 2156, piso 3º A, todos vecinos de la Capital Federal, argentinos, casados; para dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro: QUIA S. A., con sede en la ciudad de Buenos Aires, calle Zapiola 2156, piso 3º B. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o como mandataria de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y constructora: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales; venta, adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y la realización de estudios, proyectos y construcciones de obras, industriales, hidráulicas, públicas y privadas, promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. — b) Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra-venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — Podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y específicamente constituirse en fiadora o codeudora de obligaciones de terceros. — Capital: $ 15.000.—, representado por acciones ordinarias al portador, valor nominal de $ 1.— cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las ordinarias confieren derecho a un voto. — El capital podrá elevarse al quíntuplo. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por 1 año, quienes elegirán entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, y éste a su vez por el secretario. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo del presidente, o de quien lo constituya. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 suplente por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Walter Víctor Forster; vicepresidente: José Diego de Isla; secretario: Ernesto José Ramunni; síndico titular: C. P. Sr. Raúl García; suplente: C. P. Sr. Antonio Ramón del Compare.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720 e.29|8 Nº 94.031 v.29|8|78

Equipos Ortopédicos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura del 9|12|1977 y escritura complementaria del 1|6|1978, ambas pasadas por ante el escribano Aurelio Pablo Enzo Bosio, titular del Registro Nº 39, de la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Otorgantes: Manuel Benito Cao, casado, argentino, nacido el 30|1|1924, comerciante, cédula de identidad Nº 2.051.[illegible], domiciliado en Güemes 3190, Capital Federal y Alfredo Ricardo Weber, casado, argentino, ingeniero civil, nacido el 3|2|1938, cédula de identidad Nº 3.151.139, domiciliado en Libertad Nº 1370, Capital. — Denominación. — Domicilio social: "EQUIPOS ORTOPEDICOS", SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Vidal número 2152, piso 5º, dpto. "D", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, importación, exportación, representación, mandato, otorgamiento o uso de licencias o modelos en materia de elementos, insumos, repuestos y accesorios de artículos de ortopedia y cirugía, prótesis, instrumental y|o partes de equipos y aparatos mecánicos, eléctricos o electrónicos o de funcionamiento combinado entre esas disciplinas, de utilización en la preservación de la salud y su rehabilitación. — b) Industriales: Fabricación y|o armado por sí, por encargo a terceros o asociados a terceros, por cuenta propia o de terceros, de todos los artículos y elementos referidos en el punto anterior. — c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como asimismo invertir en negocios, dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo, sin garantías o con garantías personales o reales, dar y tomar garantías reales y personales, avales, fianzas, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse y efectuar en el país o fuera de él las operaciones mencionadas y toda otra clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y construcción de inmuebles, su administración y explotación, fraccionamiento o lotes y la urbanización de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluida construcciones civiles e industriales. — Para el cumplimiento de estos objetos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica

para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con los mismos. — Capital social: $ 500.000.—, representado por cinco mil acciones de pesos 100.—, valor nominal cada una, al portador, con derecho a cinco votos por acción, clase "A". — Estas acciones han sido integradas en efectivo en el 25 por ciento y suscriptas en la siguiente forma: Manuel Benito Cao, 2.500 acciones, equivalentes a $ 250.000; y Alfredo Ricardo Weber, 2.500 acciones, equivalentes a pesos 250.000. — El saldo será integrado dentro del término dispuesto por la Ley Nº 19.550 y en oportunidad que lo establezca el directorio. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar a otros miembros del directorio o a terceros. — Ejercicios: Los ejercicios anuales cierran el 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Estará a cargo de uno o tres síndicos titulares designados anualmente por la asamblea general ordinaria, pudiendo ser reelegidos. — Además se elegirán igual número de suplentes. — Cuando la sindicatura fuese plural se denominará comisión fiscalizadora y estará constituida por tres síndicos titulares y tres suplentes. — La comisión fiscalizadora designará la persona que deba presidir las reuniones y llevará un libro de actas y tendrá quórum con la presencia de dos de sus miembros. — Primer directorio: Presidente: Oscar Germán Guiñazú; vicepresidente: Roberto Saverio Fumagalli; síndico titular: Contador Teodoro Prillo; síndico suplente: Dr. Miguel Angel Sardegna.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.650.— e. 29|8 Nº 94.716 v. 29|8|78

Redrum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, de 32 años, comerciante, L. E. 4.925.685; Ida Ginevra de Pierini, argentina, casada, de sesenta y ocho años, comerciante, C. I. 2.009.143, ambos domiciliados en San Juan 2969, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|6|1978. — 3) Razón social: "REDRUM S. A.". — 4) Domicilio: San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, transformación, reparación de todos sus aspectos y modalidades, de automotores. Comercial: Mediante la compraventa, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Alberto Pedro Zeballos. Síndico titular: Jorge Carlos Demaio. Síndico suplente: Luis Arturo Menéndez. — 9) Representación legal. Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000.— e. 29|8 Nº 94.727 v. 29|8|78

Cathel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, de 46 años, comerciante; C. I. 4.968.620; Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, de 59 años, hacendado, C. I. 2.986.990; ambos domiciliados en Ramón L. Falcón 2099, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 9|6|78. — 3) Razón social: "CATBEL S. A.". — 4) Domicilio: Ramón L. Falcón 2099, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos, y artículos para el hogar. — Importación y exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.600.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Santiago Jorge Martirena; síndico titular: Rogelio Andrés Sastre. síndico suplente: Luis María Cáceres. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.150 e. 29|8 Nº 94.728 v. 29|8|78

Lamanfa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana María Pizzuto, argentina, casada, de 64 años, comerciante, L. C. Nº 0.478.599, calle 202 Nº 184, Don Bosco, y Rodolfo Alberto Cibilla, argentino, divorciado, empleado, de 38 años, D.N.I. Nº 4.271.772, calle 263, Nº 2436, Don Bosco. — Fecha Constitución: 15|5|78. Escr. Noemí E. Regueira de Tito. Resolución 4.812 del 20|7|78. — Denominación: "LAMANTA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Olavarría 1573, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000.—, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350 e. 29|8 Nº 94.740 v. 29|8|78

Punk's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Arturo Alonso, argentino, de 28 años, casado, comerciante, L. E. 3.209.841, Maipú 971, local 8, Cap., y Mario Arnoldo Sapoznik, argentino, de 27 años, casado, contador público, D. N. I. 10.129.271, Díaz Vélez 5508, 2º "E", Cap. — Fecha Constitución: 13|4|78. Escr. Jorge Enrique Viacava. Resolución I.G.P.J. 3.146 del 15|5|78. Denominación: "PUNK'S S. A.". — Domicilio: Maipú 971, local 8, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación y confección de prendas del vestir y artículos textiles para damas y caballeros. b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inc. a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. c) Forestales: Por la explotación de plantaciones y bosques. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000.— representado por 50.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración y Representación. Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030 e. 29|8 Nº 94.750 v. 29|8|78

Monterde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escrituras Públicas del 31|8|77 ante Esc. Ana María Colo y del 26|4|78 ante Esc. Néstor M. Zelaya Silva, de Capital Federal y Tres de Febrero, respectivamente. — Otorgantes: Ricardo Francisco Monterde, divorciado, de 44 años, L.E. 4.142.435, domiciliado en Perú 263, Capital; Romanzo Suraci, militar, casado, 51 años, L.E. 3.254.555, domiciliado en Virrey Loreto 1563, 8º piso, Capital, y Elisa María Sieb, soltera, 35 años, L.C. 4.540.545, domiciliada en Alsina 3162, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Todos argentinos y comerciantes. — Denominación: "MONTERDE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Perú 263, piso 8º, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación: Representaciones, comisiones, mandatos, distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas de todo tipo, equipos, rodados y sus repuestos y accesorios, licencias, dibujos y diseños industriales. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y granjas, establecimientos para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas, la forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o de terceros. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enumeradas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantías, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Capital social: $ 500.000 dividido en 50.000 acciones de $ 10 c|una, las que se emiten en su totalidad, en acciones ordinarias, al portador y con derecho a cinco votos por acción, que se integran en la siguiente forma: 30.000 acciones o sean $ 300.000 el Sr. Ricardo Francisco Monterde; 15.000 acciones o sean $ 150.000 doña Elisa María Sieb y 5.000 acciones o sean $ 50.000 el Sr. Romanzo Suraci. — Estas acciones han sido integradas en el 25 o|o de su valor. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Primer directorio: Presidente: Ricardo Monterde. Vicepresidente: Elisa María Sieb; Síndico titular: Contador Alberto José Pérez Méndez y Síndico suplente: Dr. José Agustín Martínez. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de los ejercicios: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500 e. 29|8 Nº 94.756 v. 29|8|78

Sosinex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Juan Carlos Delbosco, argentino, casado, 37 años, contador, L.E. Nº 4.277.697, domiciliado en Viamonte Nº 1336, piso 10, depto. 59. — Rodolfo Camus, argentino, casado, 70 años, comerciante, L.E. Nº 2.152.773, domiciliado en Agustín Alvarez 1612, Vicente López. — Osvaldo Alberto Simiele, argentino, casado, 34 años, licenciado, L. E. N. 4.407.725, domiciliado igual que el anterior. — Juan Carlos Simiele, argentino, casado, 27 años, licenciado, L. E. número 5.099.528, domiciliado igual que el anterior. — Oscar Eduardo Simiele, argentino, soltero, 24 años, estudiante, D.N.I. Nº 11.056.540, domiciliado igual que el anterior. - 2) Fechas instrumento de constitución: 5|9|1977 y 9|3|1978. — 3) Razón social: "SOSINEX S.A.". — 4) Domicilio: Paroissien 2016. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia hay sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Comercial: Por la compra, venta y distribución de artículos sanitarios y sus accesorios; comisiones, consignaciones y representaciones. — Importación y exportación. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.—, en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, de $ 10.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a diez miembros por tres años. — Consejo de Vigilancia: Tres a cinco accionistas por dos años. — Presidente: Juan Carlos Delbosco; vicepresidente: Rodolfo Camus; consejeros de vigilancia: Osvaldo Alberto Simiele, Juan Carlos Simiele y Oscar Eduardo Simiele. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — Entre líneas: 9|3|1978. Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e. 29|8 Nº 94.725 v. 29|8|78

Iggam

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA SOCIEDAD IGGAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL por Asamblea General Extraordinaria del 11|8|77 adecuó los Estatutos Sociales a la ley 19.550 de escrituras Nº 130 y 36 de fechas 12|9|77 y 3|4|78. Que su objeto social es: la elaboración, industrialización, comercialización, extracción, creación, importación y exportación de toda clase de materiales de construcción y minerales no metalíferos. A tales efectos podrá establecer y|o participar en toda clase de industrias de minería, molienda de minerales, productos químicos, plásticos, cerámicos y metalúrgicos, siempre que aquéllos y éstos se hallen vinculados con la ciencia o el arte de la construcción. En cumplimiento de este objeto y siempre con relación al mismo, está en particular capacitada para: a) Comprar, explotar, vender o transferir toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, modelos industriales, patentes de invención y cualquiera otra clase de títulos y cualquier otro valor cotizable o no en las Bolsas de Comercio; b) Propender a toda actividad que aumente o mejore la construcción de obras públicas y|o privadas, especialmente las que derivan de los planes oficiales y|o cooperativas de la construcción; c) Construir edificios públicos o privados, urbanizar, fomentar, financiar, adquirir o vender fincas, barrios, pueblos o ciudades, aprovechar las riquezas naturales de los inmuebles que posea; aportar capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse conforme la legislación vigente al tiempo del aporte para negocios realizados o en vías de realización, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otro permitido por la ley; d) Aceptar y dar comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, realizar avalúos, tasaciones, inventarios, corretajes y|o propaganda, remates previa designación de personas con títulos habilitantes, pudiendo fusionar compañías para todas estas operaciones, constituir compromisos con tal objeto, llevarlo a cabo e interesarse en todo negocio lícito permitido por las leyes; e) Constituirse en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores; f) Celebrar contratos de Sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse de conformidad con la legislación vigente al tiempo de su celebración; g) Adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, efectuar fusiones parciales, combinaciones, amalgamas u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas, así como constituir fondos de comercio independientes con activos existentes en la empresa acordándoles la forma jurídica que mejor convenga; h) Solicitar de los Gobiernos o Municipalidades toda clase de concesiones, permisos o privilegios y explotarlos o negociarlos; i) Adquirir, explotar, vender o transferir minas, canteras, yacimientos y placeres de cualquier material, con exclusión de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en las condiciones autorizadas por las leyes nacionales y|o provinciales y sus respectivos decretos; j) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Entre Ríos, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, o los Bancos u otras instituciones que reemplacen a éstos por cambio de denominación o transferencia total o parcial de sus funciones, cooperativas de crédito y demás instituciones oficiales o particulares, nacionales o extranjeras; k) Adquirir toda clase de embarcaciones, lanchas, remolcadores u otros medios de transporte de cualquier naturaleza y venderlos, transferirlos, arrendarlos o explotarlos; l) Realizar como actividades complementarias de las agropecuarias en los inmuebles que le pertenezcan, las de forestación para lograr así un mejor aprovechamiento de las riquezas naturales y posibilitar la obtención de materias primas; m) Recibir capitales en préstamos: contraer obligaciones bancarias o particulares y en general, sin excepción alguna, realizar todos los negocios y empresas lícitas, inclusive la financiación de empresas industriales o comerciales, con excepción de operaciones bancarias y de seguros, así como las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Que su capital se fijó en: trescientos sesenta y un millón trescientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y un pesos (pesos 361.316.491.—) representado por ocho millones setecientas cuarenta y dos mil seiscientas veintinueve (8.742.629) acciones ordinarias clase "A" de un peso ($ 1.—) de valor nominal cada una y trescientas cincuenta y dos millones quinientas setenta y tres mil ochocientas sesenta y dos (352.573.862) acciones ordinarias clase "B" de igual valor unitario. El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin que para ello sea preciso recabar nueva conformidad administrativa. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres a diez miembros. La representación social corresponde a su Presidente, Vicepresidente o Secretario indistintamente, o a uno de los miembros del Directorio especialmente designada al efecto. El "de escrituras Nº 130 y 26 de fechas 12|9|77 y 3|4|78" vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1878. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.070.— e.29|8 Nº 94.126 v.29|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Koerting Empresa Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 15 de junio de 1978, "KOERTING, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha resuelto aumentar su capital social de $ 8.150.000.— a $ 16.600.900.—. — El aumento de $ 8.450.900.— dividido en cuotas partes de $ 10.— cada una fue suscripto e integrado por el socio ingeniero Pedro José Schreckenberg en mercaderías y otorgar redacción definitiva al contrato social. — 1. Socios: Miguel José Lorenzo Schreckenberg, casado, alemán, nacido el 30 de agosto de 1930, ingeniero, domiciliado en la calle Güemes 653 de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.540.267 P. F.- Pedro José Schereckenberg, casado, alemán, nacido el 12 de febrero de 1904, ingeniero, domiciliado en la calle Güemes 653, de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.102.745 P. F. — 2. — Domicilio: Avda. Paseo Colón 1339/43, Capital Federal. — 3. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación de máquinas herramientas, motores Diésel para grupos electrógenos, uso marino y uso industrial; máquinas viales; instalaciones de alto vacío para industria química y exploración de petróleo; elementos para exploración de petróleo y equipos especiales para transporte en la exploración de petróleo; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de los productos enumerados en el inciso a) sus repuestos, accesorios y materiales necesarios para su fabricación; c) Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de mandatos y representaciones civiles y comerciales provenientes de personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, sean muebles o inmuebles, de capitales y de empresas en general; d) Servicio: Mediante la prestación de todo tipo de servicios a personas físicas, jurídicas o asociaciones; o de "service", reparación, conservación o mantenimientos vinculados a los incisos a) y b) del presente; realización de estudios de eficiencia y aplicación de recursos materiales, humanos y tecnológicos; estudios de comercialización y mejoramiento de ventas y sistemas de organización administrativa en general. — Cuando esos servicios o asesoramientos requieran títulos habilitantes en razón de la materia, serán practicados por profesionales que los posean; e) Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionadas con bienes inmuebles urbanos o rurales: su compraventa, construcción, edificación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 4. — Plazo de duración: Mantiénese el mismo hasta el 31 de diciembre de 1985. — 7. — Capital social: $ 16.600.900.—, dividido en 1.660.090 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas e integradas: 1.227.121 cuotas por el Ing. Pedro José Schreckenberg, y 432.969 cuotas por el Ing. Miguel José Lorenzo Schreckenberg. — 8. —Administración y fiscalización: La administración y gerencia de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — Tendrán libre acceso a los libros de comercio de la sociedad y a la documentación en que se funden sus asientos, ejerciendo de tal manera por sí, o a través de los auditores que designen, las más amplias facultades de contralor y fiscalización. — 9. — Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año. — Lo testado: "Domici" No vale. — Enmendado: "cierre". Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.380 e.29|8 Nº 93.522 v.29|8|78

General Sarmiento

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 1975, el señor Mario Alberto Segovia, L. E. Nº 5.660.288, vendió, cedió y transfirió a su consocio don Adán Hoffmann, C. I. P. F. Nº 7.411.636, las 150 cuotas de capital de $ 10.— cada una, que tenía y le pertenecían en "GENERAL SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de tres mil pesos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320 e.29|8 Nº 93.688 v.29|8|78

Lamiperfil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Adecuación: 29|5|1978. — Denominación: LAMIPERFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Alsina 943, 4º piso, 405, Capital Federal. — Objeto Social: Promoción, distribución, comercialización y venta de hierros y aceros, su importación, exportación e industrialización. — Capital Social: $ 25.000.000.—. — Plazo de duración: 99 años, desde el 13|3|1967. — Administración: Por todos los socios en el cargo de Gerentes. — Uso firma: El señor Eugenio Bottazzi con cualquiera de las socias. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540 e.29|8 Nº 93.678 v.29|8|78

Exim Sudameris

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Comercial de Registro, publíquese por un día en el Boletín Oficial:

1) SOCIOS: María Marta Roldán, de 32 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en Av. Maipú 1575, 4º piso, Dto. C, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 6.726.649 y Roberto Alfredo Di Benedetto, de 34 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio en Avda. Maipú 1575, 4º piso, Dto. C, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.422.909. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 1º de junio de 1978. — 3) Denominación: EXIM SUDAMERIS S.R.L. — 4) Domicilio social: Gregorio de Laferrere 1590, 1er. piso H. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero. a) Comerciales: Por la importación, exportación, representación, comisión, consignación de materias primas, productos y mercaderías en general y por la administración de bienes de terceros. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra de tierras por subdivisión y venta al contado, por mensualidades o períodos de pago de otro carácter. c) De consultoría: Mediante la realización de estudios y proyectos técnicos y económicos, asesoramientos industriales, estudios de mercado y comercialización, desarrollo de productos y procesos, administración de empresas, costos y organización, análisis de contabilidad y planes de financiación. — 6) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 300.000.— dividido en 3.000 cuotas de $ 100.— cada una, suscriptas en partes iguales, habiéndose integrado en dinero efectivo pesos 1 0.000.—, debiéndose integrar el saldo dentro del año siguiente a la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, siendo cualquiera de ellos sus representantes legales a todos los efectos jurídicos y obligando a la sociedad sus firmas personales precedidas de la denominación social. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. —

$ 32.330 e.29|8 Nº 93.950 v.29|8|78

Canda

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 13 de mayo de 1977, el señor Antonio Andrés Canda, cede y transfiere al señor José Pedro Botelli, 17 cuotas de participación que tiene y le corresponden en la sociedad "Canda Hermanos S.R.L." y ocho cuotas de participación de la misma sociedad al señor don Daniel Antonio Canda. Asimismo, el señor Oscar Justo Antonio Casal cede y transfiere al nombrado señor Daniel Antonio Canda, ocho cuotas de participación de la misma sociedad. Esta cesión se realiza por la suma de veinticinco mil pesos, o sea por su valor nominal. Con motivo de esta cesión se modifican los artículos quinto y sexto en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una. — Artículo sexto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actúan en carácter de gerentes. Por otra escritura otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho, los señores Oscar Justo Antonio Casal, casado, comerciante, argentino, con Cédula de identidad número 1.682.821, de la Policía Federal, nacido el 20 de febrero de 1918, domiciliado en esta Capital, calle Belgrano 3342, piso primero, departamento "A"; don Daniel Antonio Canda, casado, empleado, argentino, con Cédula de Identidad número 5.999.070, de la Policía Federal, nacido el 21 de setiembre de 1947, domiciliado en esta Capital, calle Juan Francisco Seguí número 748, piso octavo, departamento "B", y don José Pedro Botelli, casado, comerciante, argentino, con Cédula de Identidad número 5.113.398, de la Policía Federal, nacido el 11 de agosto de 1943, domiciliado en esta Capital, calle avenida La Plata número 241, piso cuarto, departamento "C", han resuelto adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "CANDA S.R.L." constituida bajo el nombre de Canda Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Duración: 40 años a contar del día primero de enero de 1945. — Domicilio: calle Moreno número 899, esquina Tacuarí, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de ferretería, pinturería, bazar, artículos rurales, y de la construcción. — Capital: cincuenta mil pesos dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una. — Dirección y administración: estará a cargo de los tres socios quienes actúan en carácter de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.29|8 Nº 93.734 v.29|8|78

Clar Graf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Claudio Gherzoni, italiano, casado, comerciante, nacido el 30|11|40, con C.I. Nº 4.856.871, domiciliado en Francisco Beiró 1705, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Luis Soffiantini, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|5|1943, L.E. Nº 4.594.451, domiciliado en Agüero 1168, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Fecha del Instrumento: 20 de julio de 1978; Razón Social: CLAR GRAF S. R.L. — Domicilio Social: Quintino Bocayuva 828, piso 3º, G, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir del 21 de julio de 1978. — Objeto social: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior la fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución de papeles, cartones, cartulinas, envases de papel o cartón, artículos para librería por mayor y menor, tintas y artículos para artes gráficas. — Capital social: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, y en forma indistinta — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Testado: insid. No Vale. — Emdo. 8|5|1943, Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590 e.29|8 Nº 93.783 v.29|8|78

Sirun

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Narciso Sabakdanian, 48 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Thorne 385, Capital L.E. Nº 4.493.245; Aram Guezikarian, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Nazca 486, piso 8º A, Capital, L.E. Nº 4.242.045 y Héctor Aníbal Cervera, 27 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle 20 Nº 2854, Punta Mogotes, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 7.835.891. — Fecha del instrumento: 23 de junio de 1978; Razón Social: SIRUN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Thorne 385, Capital Federal; Plazo de duración: 99 años a partir del 23|6|1978. — Objeto social: tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Dedicarse a la actividad inmobiliaria mediante la compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Industriales: La construcción de inmuebles urbanos y rurales. — Capital social: $ 4.500.000, dividido en 45.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración y Representación Legal: a cargo de todos los socios en sus carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200 e.29|8 Nº 93.785 v.29|8|78

Shilton

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Eduardo Guillermo Shilton, argentino casado, comerciante, nacido el 24|5|1931, domiciliado en Planes 673, 2º Piso, "9". Cap. L. E. Nº 4.504.717; Eduardo Alfonso Barthelemy, argentino naturalizado, soltero empleado, nacido el 13|12|1939, domiciliado en Zuviría 936, Capital, C. I. Nº 5.851.209, y Mauricio Nicanor Mabia casado, argentino, empleado, nacido el 19|12|1928 L. E. Nº 4.482.654, domiciliado en Escalada 1015, 11º Piso, Cap. Fed. — Fecha del instrumento: 4 de julio de 1978. — Razón social: "SHILTON S. R. L." — Domicilio social: Planes 673, 2º Piso, Depto 9 Capital. — Duración: 20 años a partir del 1º de abril de 1978. — Objeto social: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de operaciones de comisiones, representación y consignaciones. Podrá realizar toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes incluso como gestora de seguros y mediante operaciones de promoción y distribución de mercaderías. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y financiero. — Capital social: $ 10.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal a cargo del Sr Eduardo Guillermo Shilton. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.050 e.29|8 Nº 93.781 v.29|8|78

Griego Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 5 de junio de 1978, los señores Horacio Oscar Griego, Jorge Francisco Griego y Alberto Ramón Griego, en su carácter de socios-gerentes de "GRIEGO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Santa Magdalena 426, Capital Federal, resuelven: Primero: Aumentar el Capital Social de seis millones de pesos a diez millones de pesos. Dicho aumento de cuatro millones de pesos es suscripto e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales, por la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios en la siguiente forma: Horacio Oscar Griego, un millón cien mil pesos, Jorge Francisco Griego: un millón cien mil pesos, y Alberto Ramón Griego: un millón cien mil pesos, o sea la suma de tres millones trescientos mil pesos, y por la Capitalización del Saldo de Actualización Contable Ley Nº 19.742 - Capitalizable, y modificaciones de la Ley 21.525, por un total de setecientos mil pesos, correspondiendo en partes iguales a los socios. — Segundo: Dicho aumento de Capital, tiene efecto retroactivo al día 31|12|1977. — Tercero: Se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social es de diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en este acto, mediante el aporte de bienes y derechos según balance que se agrega debidamente firmado por los mismos y que debe considerarse parte integrante del presente instrumento. — Sobrerraspado: mismos. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690 e.29|8 Nº 93.778 v.29|8|78

A & B Consultores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Adrogué, nacido el 7 de noviembre de 1944, divorciado, argentino, veterinario, domiciliado en la calle 10 de Setiembre de 1861, número 2227, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.514.412 y Luis Alberto Bragagnolo, nacido el 15 de noviembre de 1947, casado, argentino, veterinario, domiciliado en la Avda. Juan M. de Pueyrredón 2434, piso 6º, "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.606.891. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — 3) La razón social o denominación: "A & B CONSULTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida Pueyrredón 2434, piso 6º, "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Consultoría: Prestar servicios de obtención, recolección, compilación o intercambio de datos, informaciones o noticias de toda índole conceptual o gráfica, particularmente las atinentes a la agronomía, la veterinaria y la tecnología relativa a las mismas, como también su análisis, interpretación, expresión, transmisión y comunicación, en cualquier idioma y por cualquier medio, en forma pública y privada, la realización de estudios e investigaciones, auditorías, peritajes, y control de calidad a través de los profesionales idóneos habilitados según las respectivas reglamentaciones; encuestas, reportajes, redacción de documentos, planificación, programación y racionalización de empresas y radicación de capitales. — b) Industriales y comerciales: Diseño, proyecto, dirección, instalación, equipamiento y explotación de frigoríficos y laboratorios, de métodos o sistemas de procesamiento industrial de materias primas agropecuarias o de insumos para dicha actividad, y de plantas de análisis y/o transformación de productos agrícola-ganaderos. — c) Agropecuarias: Asesoramiento, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales o de granja, inclusive crepa ación y tratamiento de suelos para el cultivo y planteles de ganado, aves y tambo: todo ello en establecimientos propios y ajenos o como prestación de servicios en establecimientos de terceros. — 6) Plazo de duración: Treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón ($ 1.000.000.00), dividido en cien (100) cuotas de pesos diez mil ($ 10.000,00) cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Gerencia colegiada de dos miembros: Daniel Adrogué y Luis Alberto Bragagnolo. Término de duración: Plazo de vigencia de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Cada gerente ejerce la representación de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720 e.29|8 Nº 93.754 v.29|8|78

Tekne

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública del 18|7|1978 se modifica el contrato social de TEKNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años contados desde el 1º|8|1968. — Domicilio: General Urquiza 772, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.29|8 Nº 93.868 v.29|8|78

Finsburg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MOTEK Finster, Jaime León Israel Finster y Samuel Enrique Finster, en su carácter de únicos componentes de la firma FINSBURG S. R. L., inscripta el 5|10|73 bajo el Nº 1.733 al folio 352 del libro 63 de S. R. L. modificada por cesión de cuotas del 26|7|77 bajo el número 1.992 del libro 71 de S. R. L., han decidido por instrumento privado del 12 de junio de 1978: 1º Aumentar el capital social en la suma de $ 3.970.000.- elevando el mismo a la suma de $ 4.000.000.—, suma que se suscribe e integra totalmente. — 2º) Prorrogar el contrato social por el término de 5 años a partir del 31 de julio de 1978.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.29|8 Nº 93.861 v.29|8|78

Ontake

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Laks, argentino, casado, nacido el 29|5|43, comerciante, Céd. Id. P. F. Nº 5.016.691, domiciliado en Donato Alvarez 2075, Cap. Fed.; doña Sara Sztarkman de Laks, arg. naturalizada, viuda, nacida el 6|4|17, comerciante, con Céd. Id. P. F. Nº 2.358.409, domic. en Donato Alvarez 2075, Cap. Fed.; y don Carlos Héctor Pérez, arg., casado, nacido el 24|11|52, comerciante, con Doc. Nac. Id. Nº 10.728.169, domic. en Monroe 2569, 3er. piso "E", Cap. Fed. — Fecha de Constitución: Escritura Nº 35 27|6|78. — Razón Social: "ONTAKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en la calle Riobamba 340, 14º piso, "C", Cap. Fed. — Objeto Social: a) Importación, exportación, compraventa y fabricación de prendas de vestir, b) la distribución y cualquier forma de comercialización de las prendas a que se refiere el apartado anterior, como asimismo de cualquier materia prima utilizable en la industria textil como así también maquinarias, herramientas y accesorios aplicables a dicha industria. — Plazo de Duración: 20 años, a contar de la fecha del presente contrato. — Capital Social: Cinco millones de pesos, dividido en 500 cuotas de $ 10.000.—, cada una. — Representación Legal: La sociedad será representada, dirigida y administrada en forma conjunta por don Alberto Laks, doña Sara Starkman de Laks y don Carlos Héctor Pérez, quienes quedan designados gerentes. — Firma Social: Será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.l.: "Escritura Nº 35". Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250 e.29|8 Nº 93.816 v.29|8|78

M. A. T. H. Manufactura Argentina de Tabaco Habano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Jueza Dra. Tatiana Schifris, Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicolás Saturnino Dadamia, nacido el 28 de noviembre de 1918, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en la calle Coronel Díaz 1717, 5º P. "B". Cédula de Identidad Nº 8.580.763; Gregorio Benedicto Narizzano, nacido el 19 de noviembre de 1947, casado, argent., empleado, domiciliado en Junín 1038, 3º, con Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal con el Nº 5.581.408; Horacio Baño, nacido el 7 de octubre de 1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Uspallata Nº 864, Piso 8, Dto. "A", con Libreta de Enrolamiento Nº 4.241.706 y José De Abreu, casado, portugués, comerciante, domiciliado en la calle Piedras 975, Dto. "A", Piso 7, con Cédula de Identidad Nº otorgada por la Policía Federal Nº 3.834.370. — Todos de Capital Federal. — Fecha Instrumento de Constitución: Contrato Privado del 6 de abril de 1978 y su modificación. — Razón Social: "M.A.T.H." MANUFACTURA ARGENTINA DE TABACO HABANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: General Hornos 323 de Capital Federal. — Duración: 40 años, a partir de su inscripción. — Objeto Social: Manufactura de tabaco y las siguientes actividades: a) Importación y Exportación. — A la importación y/o exportación de mercaderías, productos terminados o semiterminados, maquinarias y materias primas en general, explotación de patentes de invensión, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con las disposiciones que exijan las circunstancias en cada oportunidad. — b) Industriales. — La elaboración del tabaco para la producción de habanos y todo otro producto vinculado con el mismo, sin limitaciones, salvo los impuestos por las disposiciones vigentes. — c) A la compra venta de toda clase de mercaderías y materias primas, productos facturados o semifacturados nacionales o extranjeros, semovientes, maquinarias, herramientas y repuestos diversos; aceptar u otorgar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Todas estas operaciones vinculadas con la industria del tabaco. — d) Agropecuarios. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y florales, plantaciones de tabaco y explotación de tierras propias o de terceros, forestación y reforestación. Compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás productos del suelo y su depósito o consignación. — Capital Social: un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de $ 10 cada una, integrado por partes iguales. — Administración: Un gerente, el señor Nicolás Saturnino Dadamia. — Uso de la Firma Social: El socio señor Nicolás Saturnino Dadamia juntamente con el socio señor Horacio Baño o el socio señor José De Abreu estos dos últimos en forma indistinta con el primero. — Ejercicio: Cierre el 31 de marzo de cada año. — Plazo: cuarenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, agosto 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 35.380 e.29|8 Nº 93.471 v.29|8|78

Payra Electromecánica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 31 de mayo de 1978, otorgada ante el escribano de esta Capital Agustín O. Braschi, del registro notarial 506, escritura número 124, PAYRA ELECTROMECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 3 de agosto de 1976, bajo el número 1943 del libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con do-

micilio en la calle Chacabuco 1222, de esta Ciudad, resolvió modificar el texto de los artículos séptimo y octavo del citado contrato social, cuya redacción en lo sucesivo, será la siguiente: "Séptima: sin perjuicio de las reuniones que los socios realicen periódicamente para examinar la marcha de los negocios sociales, anualmente y dentro de los 120 días de cada balance e inventario general, deberán realizar asamblea para la aprobación de aquel y la distribución de utilidades. — Octava: No obstante los balances parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento en que los socios lo exijan, anualmente, se practicará un balance e inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido y serán practicados de acuerdo con las normas contables corrientes, los días 31 de diciembre de cada año". — En todo lo no modificado por lo que antecede, los socios confirman el contrato original referido.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300 e.29|8 Nº 94.035 v.29|8|78

Doar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 18 de abril de 1978 los señores: Nicolás Antonio Rio, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C. I. Pol. Federal Nº 2.389.122, domiciliado en Ignacio Arieta 975, San Justo; Carlos Antonio Basualdo, argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nº 8.376.468, domiciliado en Perú 1163, Merlo; y Jorge Angel Basualdo, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.177.536, mayor de edad, domiciliado en General Acha 284, Morón, únicos integrantes de Doar S.R.L. han resuelto aumentar el capital social en la suma de ochocientos cincuenta mil, el que en consecuencia ascendería a un millón. — Y asimismo por instrumento privado del 23 de junio de 1978 los únicos integrantes de DOAR S. R.L. ya mencionados resuelven aumentar el capital social en la suma de pesos veinticinco millones trescientos setenta mil y en consecuencia dicho capital ascenderá a la suma de pesos veintiséis millones trescientos setenta mil.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420 e.29|8 Nº 93.916 v.29|8|78

Teap

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dora Elva Vernocchi de Cernadas, viuda, 57 años, argentina, comerciante, Arroyo Nº 857, piso 9º, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.307.841; Carlos Alberto Cernadas (h), casado, 32 años, argentino, comerciante, Pichincha Nº 3760 de San Justo, Pvcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.731.390. — 2) Fecha de constitución: 7|10|1975. — 3) Razón social: TEAP S.R.L. — 4) Domicilio social: Cerrito Nº 1070, piso 4º, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Comerciales: compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación en los rubros, café, vino, cerveza, gaseosas y bebidas en general, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros y a cuyo efecto gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con sus fines. — b) Inmobiliarios: compra venta, fraccionamiento, loteos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. c) Constructora: La ejecución de proyectos, administración y realización de obras civiles y públicas. — d) Financiera: Mediante la contribución de capitales a personas, compañías, empresas formadas o a formarse, en relación a operaciones ejecutadas o a ejecutarse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y que se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar del 1|6|1975. — 7) Capital social $ 10.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, el señor Carlos Alberto Cernadas (h) socio gerente. — 9) Organización de la representación legal, el señor Carlos Alberto Cernadas (h) socio gerente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: (Comerciante: vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740 e.29|8 Nº 93.927 v.29|8|78

Famac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Reinaldo Blasco, casado, 61 años, argentino, comerciante, Solís 674, 1 C, Capital, L.E. 1.231.436. — Irma Nelly Ruiz de Colorio casada, 57 años, argentina, comerciante, Libertad 818, P.B. A, Capital, L.C. 3.454.462 y José María Vazón Jaume, casado, 51 años, argentino, comerciante Sarmiento 4440 2 C, Capital, L.E. 4.471.401. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado: 27 de setiembre de 1973 modificatoria de constitución: 22 de noviembre de 1960 (escritura pública) y 28 de setiembre de 1970 (escritura pública). — 3º) Razón social o denominación: FAMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Chile 1848, Capital. — 5º) Objeto social: Fabricación y venta de artículos religiosos y deportivos, insignias, cuños y todo trabajo sobre metales, maquinarias para uso industrial y afines. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 1 de julio de 1973. — 7º) Capital social: $ 100.000 aportado totalmente conforme balance e inventario al 1 de julio de 1973 y certificación contable del 21 de mayo de 1974 obrantes en autos. — 8º) Composición de los órganos de administración: Reinaldo Blasco y Irma Nelly Ruiz de Colorio: socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobreraspado: agosto. vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130 e.29|8 Nº 93.933 v.29|8|78

Bebeci

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 1º|6|77 y 18|10|77 modificó el contrato original de la siguiente sociedad: "Bebeci S.R.L.". — Socios: Medardo Tino Domingo Iovannitti, domiciliado en Gral. Alvear 1651, Banfield, Cédula de Identidad Nº 2.056.222 de Policía Federal, casado, comerciante, nacido el 31 de marzo de 1922, argentino; Julio Cortese, domiciliado en Oncativo 2372, Lanús, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 1.538.286, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1914, argentino; Francisco Edgardo Santiago Bussio, domiciliado en General Alvear 1651, Banfield, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.320.727, casado, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1911, argentino, y Felipe Baños, domiciliado en Gral. Alvear 1657, Banfield, Cédula de Identidad Nº 939.573 de Prov. de Buenos Aires, casado, comerciante, nacido el 29 de mayo de 1916, argentino. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12|6|67. Fechas de instrumento de modificación: 1º|6|77 y 18|10|77. — 3) La sociedad girará bajo la denominación de "BEBECI S.R.L.". — 4) Domicilio social: Venezuela 678, de esta Capital. — 5) Objeto social: La compra, venta, fabricación, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, repuestos e implementos para la industria en general, representaciones y consignaciones. — 6) Plazo de duración: 15 (quince) años a partir del 1º|6|77. — 7) El capital social se fija en la suma de pesos 200.000 (doscientos mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de pesos diez cada una. — 8) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los cuatro socios, que actuarán con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos, con el cargo de gerentes, ejercitando ambos la representación de la sociedad, los gerentes obligarán a la sociedad a través de su firma. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Sobre borrado: "Bebeci S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740 e.29|8 Nº 93.673 v.29|8|78

Edificio Vera 899

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Mediante escritura de fecha 2 de junio de 1978. — Socios: José Liberman, argentino, casado, empresario, de 48 años, L. E. Nº 4.483.493, Bulnes 517, 1º, C, Capital; Pablo Reizner, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.382.471, 53 años Lope de Vega 1201, Capital; Ber Reizner, argentino, casado, comerciante, 56 años, L. E. 4.401.121, Lope de Vega 1620, 4º, E, Capital; José Aarón Pechman, argentino, casado, comerciante, 59 años, L. E. Nº 4.355.958, Aráoz 103, Capital; Jacobo Minc, argentino, casado, comerciante, 54 años, L. E. 4.187.812, Martínez Rosas 973, Capital; Simón Mario Minc, argentino, casado, comerciante, 32 años L.E. Nº 4.547.766, Martínez Rosas 975, Capital; Enrique Kaspin, argentino, casado, licenciado en química, 37 años, L. E. 7.566.580, Villegas 235, General Roca, Provincia de Río Negro. — Denominación: "EDIFICIO VERA 899, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Corrientes 5656, Capital Federal. — Plazo: Es de 15 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios en la calle Vera 899 esquina Serrano 609, de la Capital Federal, y, en general, mediante la construcción de edificios localizados en otros lugares, así como también cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley Nº 21.526. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 3.000.000. — Administración a cargo de José Aarón Pechman, Jacobo Minc y Jacobo Liberman, que revisten el cargo de Gerentes con uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos; ejercen por el plazo social. — Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350 e.29|8 Nº 93.654 v.29|8|78

Establecimiento San Pablo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Angel Cadenas, argentino, casado, ingeniero, nacido el 2 de febrero de 1926, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.104.270, domiciliado en Hidalgo 95, Capital Federal; Rafael Fernández, argentino, casado, ingeniero, nacido el 28 de setiembre de 1923, Libreta de Enrolamiento Nº 6.833.798, domiciliado en calle Lola Membrives 541, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2) Datos constitución: Por escritura número 407, pasada el 19 de julio de 1978, al folio 1.229, del Registro 228 de la Capital Federal. — 3) Nombre: ESTABLECIMIENTO SAN PABLO S.R.L. — 4) Domicilio: Cangallo 700, 4º piso, Capital Federal, y por resolución de todos sus socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, locales de venta o depósitos en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: I) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, mejoras, urbanizaciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones contempladas en la leyes de la propiedad horizontal. — II) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunícolas, de granja y viveros, forestaciones y reforestaciones; por la recuperación de tierras áridas o anegadas. — III) Industriales: Mediante la elaboración de conservas y concentrados de frutos del país; explotación de obrajes y aserraderos; producción de carbón vegetal. — IV) Comerciales: a) Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; b) por la compra, venta, permuta y cesión de bienes muebles, mercaderías, frutos y productos, semovientes, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con el objeto agropecuario e industrial; c) ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. d) mediante la intermediación en los mercados de hacienda y de cereales y oleaginosos y sus derivados, conforme a las normas que rijan los mismos; e) adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. — V) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías constitución y transferencia de hipotecas prendas, y demás derechos reales; compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Plazo: 25 a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Doce millones de pesos, dividido en 120.000 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran la totalidad de su valor en este acto, en dinero en efectivo. 8) Administración y Representación Legal: La administración estará a cargo de socio Rafael Fernández, quien reviste el carácter de gerente, con las más amplias facultades, excepto para venta y compra de inmuebles, constitución de derechos reales o para dar avales y fianzas, en cuyo caso deberá contar con el acuerdo de los socios, mediante acta labrada al efecto. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de un año, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En toda deliberación social que implique la modificación de este contrato se requiere unanimidad de los socios. — 9) Ejercicio social: El 31 de marzo de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes. Sobreraspado: Lola Membrives 541, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 120.000 cuotas, vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.760.— e.29|8 Nº 94.625 v.29|8|78

El Pañuelito Blanco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de fecha 19 de mayo de 1978, pasada por ante el escribano Donal Clemente Paterson, de esta Capital Federal, titular del Registro Nº 383 a su cargo; se resolvió la renuncia del señor Raúl Osvaldo Rocco, al cargo de gerente de la razón social EL PAÑUELITO BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como asimismo en su reemplazo, la designación como gerente de los señores Juan Porras y Pedro Eduardo Gianoglio. — Las demás cláusulas del contrato vigente al momento de la modificación, no se alteran. — Enmendado: designación y gerentes, vale. — Sobrerraspado: blanco, también vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150 e.29|8 Nº 94.730 v.29|8|78

Inel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado 27 de julio de 1978. Prórroga, aumento de capital y adecuación de contrato de la sociedad INEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus socios: Oscar Yerfino, argentino, casado, ingeniero, 52 años, L. E. 5.281.623, Callao 1472, 1º, Capital; Oreste Italo Stenghele, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 5.605.195, Wenceslao H. de Tata 4350, Caseros, Pvcia. de Buenos Aires; Hugo Mario Dagradi argentino, casado, contador público, 54 años, L.E. 4.018.328, Capitán Gral. Ramón Freire 1753, Capital; domicilio de la sociedad Montevideo 430, Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos, equipos y materiales eléctricos y electrónicos. — Capital $ 5.000.000. — Su plazo en hasta el 24 de agosto de 1998; todos los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad, con uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos en forma conjunta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200 e.29|8 Nº 94.778 v.29|8|78

Jura

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 30|6|78, Elida Beatriz Finkelstein de Schmorak, cede y transfiere las 200 cuotas de capital que tenía en JURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Edgardo Agustín Amenta, argentino, divorciado, arquitecto, L.E. 4.233.318, Independencia 1278, Cap., en la suma de $ 200.000 y se desvincula de la sociedad. — En este mismo acto Mercedes Herminia Tortosa, cede y transfiere al señor Edgardo Agustín Amenta y Elisa Isabel Stavar, argentina, L.C. 5.170.741, soltera, Liniers 1138, Vicente López, sus 200 cuotas de capital que tenía en la referida sociedad en la siguiente proporción: 17% al Sr. Amenta y 33 % a la señorita Stavar, en una suma total de $ 68.000 y $ 132.000 respectivamente. — Quedando desde la fecha como únicos integrantes de la sociedad los señores Amenta y Stavar, cuya dirección y gerencia ejercerán en forma conjunta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.29|8 Nº 94.738 v.29|8|78

Alsatex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 19 de julio de 1978. — Socios: Mauricio Alberto Kogan, argentino, casado, 34 años, L.E. 4.000.812, Caracas 1090, 5º D, Capital, comerciante, Sara Kogan, argentina, viuda, 41 años, C.I. 3.995.517, con igual domicilio, comerciante: se constituye: ALSATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Canalejas 1945, Capital Federal. — Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación y manufacturación de hilados textiles, como ser algodón, lana, hilo y fibras sintéticas. — Capital $ 2.000.000. — Su plazo de 30 años a partir del 1º de agosto de 1978. — Administración todos los socios en calidad de gerente. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.29|8 Nº 94.781 v.29|8|78

Microdata Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) OSCAR Juan Bonello, argentino, ingeniero, domic. Almirante Solier 920, casado, L.E. Nº 4.312.922, 38 años; María Teresa Josefina Vacca de Bonello, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 5.150.359, 33 años, industrial, domiciliada Almirante Soler número 920 y Julio Francisco Dianda, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.129.173, 28 años; industrial, domic. Amenábar 3430, 1º piso, Depto. D, todos de Capital. — 4º Constituyen: MICRODATA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por escritura Nº 266 del 21|5|1978 y 3|7|1978, ante Reg. 546, Capital, por 30 años desde esa fecha, con domicilio en Campos Salles 1845, Capital. — 5º) Su objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisiones de toda clase de mercaderías relativas a la electricidad y a la electrónica. — Industriales: Mediante la fabricación, mantenimiento y reparación de toda clase de equipos eléctricos y electrónicos, como así toda clase de materiales afines a los mismos. — 6º) Capital: Lo constituye 2.800.000,00 pesos dividido en 280 cuotas de $ 10.000 c|u. — 7º) La Dirección y Administración estará a cargo de gerentes, y el uso de la firma social, a cargo indistintamente de cada uno de ellos. — 8º) El 31 de diciembre de cada año cierre el ejercicio social. — EfL.: ARGENTINA y 3|7|1978, vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.420.— e. 29|8 Nº 94.682 v. 29|8|78

Betelguese Imex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre el Sr. Ricardo Carlos Lemme, nacido el 14 de setiembre de 1939, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cabello 3169, planta baja, Dto. "A", de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.882.225 y la Sra. Lina Beatriz Mundet, nacida el 27 de abril de 1949, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Amenábar 2416, piso 4º, Depto. "A", de esta ciudad, titular de la Libreta Cívica Nº 6.152.605, por contrato de fecha 5 de junio de 1978, han constituido una sociedad denominada: "BETELGUESE IMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ciudad de la Paz 1564, 1er. piso, Depto. "B", de esta ciudad, y cuyo objeto social será desarrollar actividades como importadora y exportadora de productos primarios o de artículos de manufactura industrial o artesanal, elaborados, semielaborados o en estado natural y sus componentes, partes y accesorios, desde o hacia cualquier punto del mundo. Podrá a tales fines adquirir en esta plaza, o venderlos, los artículos que constituyen su objeto principal o actuar como mera intermediaria de terceros en las importaciones o exportaciones que realice. — El plazo de duración ha sido fijado en diez años, a contar del día 5|6|78 y su capital social será de $ 150.000, él estará subdividido en 150 cuotas de $ 1.000 cada una, que se adjudican los socios de la siguiente forma: El Sr. Ricardo C. Lemme 75 cuotas por un valor nominal de pesos 75.000 y la Sra. Lina B. Mundet 75 cuotas por un valor nominal de $ 75.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, debiendo integrarse en igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha de constitución de la sociedad. — La administración de la sociedad quedó a cargo de los socios Sr. Ricardo Carlos Lemme y la Sra. Lina Beatriz Mundet, quienes representarán a la sociedad y llevarán el uso de la firma social quedando establecido que para obligar a ésta será necesaria la firma de uno cualquiera en forma individual e indistinta con el agregado del sello social. — Los ejercicios sociales serán cerrados el 31 de mayo de cada año. — E'L.: "IMEX" — Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180 e.29|8 Nº 94.678 v.29|8|78

Rafael Faham y Hno.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAFAEL Faham, casado, 64 años, argentino, comerciante, Canning 2783, piso 2º, Capital, C.I. Nº 1.300.466. — Marcos Cohen Faham, 55 años, argentino, soltero, comerciante, Sarmiento 2608, piso 6º, depto. "C", Capital, C.I. Nº 1.970.374. — Jacobo Fajan, soltero, 57 años, argentino; comerciante, Sarmiento 2608, piso 6º, depto. "C", Capital, C.I. Nº 1.728.789. — 2º) Fecha de constitución: 18 de mayo de 1978. — 3º) Razón social: RAFAEL FAHAM Y HNO. S.R.L. — 4º) Domicilió social: Tucumán 2495, Capital. — 5º) Objeto social: La compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de tejidos y sus anexos en general. — 6º) Plazo de duración: 50 años, a partir del 18|5|78. — 7º) Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representados por mil cuotas de capital, de pesos mil cada una, suscriptos e integradas por los socios en la siguiente proporción: Señor Rafael Faham, quinientas cuotas, o sea quinientos setenta y cuatro mil pesos. — Señor Marcos Cohen Faham, doscientas ochenta y cinco cuotas, o sea, doscientos ochenta y cinco mil pesos, y el señor Jacobo Fajan, ciento cuarenta y cinco cuotas, o sea ciento cuarenta y cinco mil pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Rafael Faham y Marcos Cohen Faham, quienes quedan designados gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e. 29|8 Nº 94.635 v. 29|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Comercio de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Pedro Anzilotti en la Sociedad "IMPRENTA ANZILOTTI S. R. L.", han sido adjudicadas a Eduviges Azzali, Olga, Osvaldo y Alicia Eduviges Anzilotti y Azzali, según declaratoria de herederos dictada con fecha 21|6|77 en los autos "Anzilotti, Pedro s|sucesión" de trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, del doctor Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 54, del doctor Miguel a. Secchi, cuya inscripción se solicita con fecha al 9 de mayo de 1978.

Buenos Aires, agosto 21 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.320 e.29|8 Nº 94.372 v.29|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a quien resulte propietario de la finca de la calle Amenábar 3919, Capital Federal, a contestar traslado demanda prescripción adquisitiva iniciada por AUDELINO ESCOBAR en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento designarle representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 14 de 1978. —
Jorge E. Dalzotto, secretario
$ 5.600 e.29|8 Nº 94.670 v.30|8|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 15 días a PEDRO VICENTE SCARANO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Zaiontz de Scarano, Berta Trinidad c|Scarano, Pedro Vicente s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1978. —
Daniel C. Speroni, secretario
$ 4.800 e.29|8 Nº 94.664 v.30|8|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don CELESTINO SANTIAGO GALLARDO, por el término de seis meses en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley Nº 15.394, a los efectos de que comparezca en los autos caratulados "Gallardo, Celestino Santiago s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses a una vez por mes durante este lapso.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario
$ 2.250 e.27|1 Nº 59.830 v.27|1|78
$ 2.250 e.4|4 Nº 68.175 v.4|4|78
$ 2.250 e.8|5 Nº 74.809 v.8|5|78
$ 2.250 e.9|6 Nº 80.791 v.9|6|78
$ 3.600 e.17|7 Nº 87.522 v.17|7|78
$ 3.600 e.29|8 Nº 94.806 v.29|8|78

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por el plazo de quince días a quien se considere con derecho a oponerse en autos: "CONCHA, RAMON ANTONI s|información sumaria", en los que Ramón Antonio Concha, solicita cambiar su apellido por "Conca". — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, agosto 15 de 1978. —
Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 2.000 e.29|8 Nº 94.712 v.29|8|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a JOSE BARRIENTOS CARREIRA, para la que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Silberstein de Barrientos, Martha Adriana s|autorización", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 23 de 1978.
$ 2.400 e.29|8 Nº 94.807 v.29|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días en autos: TEJEDURIAS IGLESIAS S. A. C.I.F.I.A. s|concurso preventivo que la correcta denominación de la firma concursada es, Tejeduria Iglesias S.A.C.I.F.I. y A.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. —
Eric Frank Warr, secretario.
$ 3.200 e.29|8 Nº 94.815 v.30|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, cita a herederos y acreedores de don WALTER TOMAS NAVARRO, a fin de que dentro del 5º día de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que los representante (artículos 43 y 53, inciso 5º, Código Proc.) Autos: Sucesión Mario D'Alo c|Navarro Graziani Walter Tomás s|desalojo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1978. —
Luis María Guerma, secretario
$ 7.200 e.29|8 Nº 94.866 v.30|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 8|78	FELIX PAJNOWSKI y ANA SWIERBA	29|8	31|8|78	93.983	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 7|78	JULIAN GUILLERMO BRANDOLIN	29|8	31|8|78	94.138	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 8|78	Gabriel SALEM	29|8	31|8|78	94.142	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	9| 8|78	Anastasio Gutiérrez	29|8	31|8|78	94.285	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 8|78	Zara Zelisñak de Fuks	29|8	31|8|78	94.156	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 8|78	Eliseo Barzi	29|8	31|8|78	94.097	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 5|78	GERARDO RUGIERI	29|8	31|8|78	94.267	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 7|78	Juan BESSOUAT	29|8	31|8|78	87.627	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16| 8|78	Turbanda BAGDASARIAN de JANCHARLIAN y Garabed JANCHARLIAN	29|8	31|8|78	94.260	4.000
6	11	Hugo Carrillo	14| 8|78	Eugenio BLATTMANN	29|8	31|8|78	94.157	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21| 8|78	ELISEO TITO HUERGO	29|8	31|8|78	94.082	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28| 7|78	Etla Blat de Lerner	29|8	31|8|78	94.203	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18| 8|78	SAVERIO RASTELLI, MARIA AGNETTI de RASTELLI y ELENA RASTELLI de FEDELI	29|8	31|8|78	93.996	4.000
7	14	José Luis Galmarini	24| 7|78	JUAN CARLOS CORES	29|8	31|8|78	94.263	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14| 8|78	Paula Castagnino de Gallo	29|8	31|8|78	94.086	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	10| 8|78	OMAR DANIEL MOIX	29|8	31|8|78	93.991	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13| 5|78	JUANA CASINA DE GROSSI	29|8	31|8|78	94.084	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10| 8|78	AGUSTIN ANDRES DEVOTO	29|8	31|8|78	94.134	4.000
8	18	Alejandro Olazabal	21| 8|78	ALFREDO GERARDO UGARTE	29|8	31|8|78	94.000	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	10| 8|78	Arturo LOPEZ	29|8	31|8|78	94.083	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18| 8|78	HAYDEE ESCOLA de GARCIA	29|8	31|8|78	94.177	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14| 8|78	ALEJANDRO o ALEJANDRO CAMILO CELESTINO BONATI	29|8	31|8|78	94.144	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22| 8|78	MARIA RAFAELA DE MIGLIO	29|8	31|8|78	94.252	4.000
11	21	Julio Campos	21| 7|78	ELVIRA SOTO CAAMAÑO de MAGGIO	29|8	31|8|78	94.261	4.000
11	21	Julio Campos	14| 8|78	JUAN CARLOS MORALES	29|8	31|8|78	93.998	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	16| 8|78	ALBERTO, Nicolás Vicente	29|8	31|8|78	93.981	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	23| 6|78	FRANCISCO MAGURNO	29|8	31|8|78	94.163	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	16| 8|78	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO	29|8	31|8|78	94.124	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21| 8|78	APELES PORFIRIO GONZALEZ	29|8	31|8|78	94.282	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	15| 8|78	Florinda CORTES de RODRIGUEZ	29|8	31|8|78	94.258	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 8|78	JACINTA CARABAJAL DE ALBINI	29|8	31|8|78	93.979	4.000
15	30	José Luis González	27| 7|78	ANA MARIA POMETTI de FONTANA	29|8	31|8|78	94.136	4.000
15	30	José Luis González	16| 8|78	ANDRADE JULIO CORNELIO	29|8	31|8|78	94.239	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|77	BRUNO DAPIAGGI	29|8	31|8|78	94.003	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15| 8|78	Generosa MACEIRA DE VAZQUEZ	29|8	31|8|78	94.155	4.000
18	36	María Isabel Millán	4| 7|78	FRANCISCA RIZZI	29|8	31|8|78	94.278	4.000
18	36	María Isabel Millán	16| 8|78	ELVIRA ASUNCION FERE	29|8	31|8|78	94.004	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11| 8|78	MARIA CHAMA de DA CUNHA	29|8	31|8|78	94.117	4.000
20	40	María Cristina F. de Chamorro	14| 8|78	JUAN ALBERTO BREA	29|8	31|8|78	94.229	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	28| 7|78	Celestina Clementina Bernasconi	29|8	31|8|78	93.980	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	14| 8|78	BENJAMIN DIOGENES	29|8	31|8|78	94.001	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 7|78	Angel Virgilio PATERNOSTRO	29|8	31|8|78	94.146	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	14| 8|78	AIDA DELLEPIANE	29|8	31|8|78	94.172	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	9| 8|78	JUAN SCIRA	29|8	31|8|78	94.995	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 6|78	Tamaiti YAMAMOTO	29|8	31|8|78	94.255	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	28| 7|78	JULIAN VARCASIA	29|8	31|8|78	94.185	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15| 8|78	AMERICA FELLINI DE MUZIO	29|8	31|8|78	94.137	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22| 8|78	MARIA JOSEFINA ORTELLI	29|8	31|8|78	94.256	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10| 8|78	Juan Santiago GOMEZ	29|8	31|8|78	94.094	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14| 8|78	MARIA ADELA AZZARITTI	29|8	31|8|78	94.101	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10| 8|77	Jorge Mario GRILLO	29|8	31|8|78	94.162	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6| 7|78	Lorenzo González	29|8	31|8|78	94.262	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|8|78	HECTOR HUGO CARRANZA	29|8	31|8|78	93.969	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|8|78	FRANCISCO BRUNET	29|8	31|8|78	94.081	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|7|78	LUIS BRUNO	29|8	31|8|78	93.988	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|8|78	ENRIQUE ZARASOLA o ENRIQUE ZARASOLA FA[illegible]	29|8	31|8|78	94.251	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|8|78	JOSE FRANCISCO FERRER	29|8	31|8|78	94.283	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|7|78	RAUL EXPEDITO GALIAN	29|8	31|8|78	94.284	4.000
26	51	Julio César Dávolos	10|8|78	ANGELES DEL VAL de ROMAY	29|8	31|8|78	94.133	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8|8|78	Jorge César TETTAMANZI	29|8	31|8|78	93.997	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27|7|78	NELLY MICAELA PRESA DE SANCHEZ	29|8	31|8|78	94.264	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|7|78	ANGELIKI KIRIACOS KOLIGAS	29|8	31|8|78	94.168	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|78	HERMINIO BRUSCA	29|8	31|8|78	93.971	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	21|8|78	Elisa Emilia D'Alessandro	29|8	31|8|78	94.127	4.000
30	60	José María Scorta	7|7|78	PEDRO AMBROSIO ALBANO	29|8	31|8|78	94.180	4.000

e.29|8 Nº 1.020 v.31|8|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "DENIS, MARIA NOELIA y otros c/TAVOLARA, ROBERTO EDUARDO y otra s/ Ejecución hipotecaria", Expediente número 1614, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 31 de agosto de 1978, a las 14 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: una finca ubicada en Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Fray Justo Sarmiento 2621, entre las de Rubén Darío y Entre Ríos, que mide 10,01 metros de frente; 19,30 metros en cada uno de sus costados y 10 metros de contrafrente. — Superficie: 195,90 m2. — Circ. I, Sec. C, Manzana 54, Parcela 10, con edificación según acta de fojas 125 de los autos. — Ocupada por el señor Toribio Enelso Marciale y familia según boleto de compra de fecha 14/12/77 y poseedor de la finca desde el 2/2/1978 de acuerdo acta notarial otorgada por los demandados. — Base: $ 30.000.000.—. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Al contado. — El bien se exhibe en días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 18.000.— e.29|8 Nº 94.833 v.31|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, comunica por dos días que en los autos "DELFINO DE LOPEZ, ELIDA ELBA c|PRIETO, CARLOS JOSE; FIGUERAS, JUAN CARLOS y otros s/daños y perjuicios", se ha resuelto que el martillero señor Horacio R. Quiroga, remate el día 30 de agosto de 1978, a las 15 horas, en el local donde se exhiben, calle Humberto I Nº 2046, de esta Capital, los siguientes bienes: Una caja de seguridad de dos puertas marca Dutto, cerrada y sin llave, dos escritorios españoles con dos cajones y tapa de vidrio. Dos sillones de un cuerpo haciendo juego con los anteriores. Doce sillas españolas con asiento de cuero. Un sillón Chesterfield de dos cuerpos. Un sillón giratorio de oficina. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: el 30 %. — Comisión: el 10 %

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 11.200. —e.29|8 Nº 94.867 v.30|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos "BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A. s/Quiebra". — Expte. Nº 4075, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 7 de setiembre de 1978 y días subsiguientes, a las 14 horas, en Moliére 40, Capital Federal, todos los bienes pertenecientes a la fallida y que allí se encuentran, a saber: Juego dormitorio Luis XVI, escritorios, bahiuts, diversos tipos de elásticos, pieceras y cabeceras, sillas de comedor, almohadones, porta-espejos, bases cromadas para mesas ratonas; mármoles diversos tipos y tamaños, cristales, vidrios, gran cantidad de planchuelas de aglomerado; puffs: sierra sin fin con motor acoplado de 3 H.P.; un compresor marca Agrimar 220-380, con motor, funcionando; modulares para cocina en laqué enchapado; chapas de Neoplast; camas una y dos plazas; camas dobles, mesas ratonas, saldos de madera, alfajía y reloj automático para personal funcionando. — Exhibición: 4, 5 y 6 de setiembre de 1978 de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. Ambas en efectivo. Entrega inmediata. — Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc. — Sin base, contado, mejor postor. — Hay catálogos en Uruguay 115, 1º "A" y Moliére 40, Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Emilio E. Lozada secretario.

$ 15.200.— e.29|8 Nº 94.621 v.30|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y sucesores inciertos de doña JOSEFA PENA para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Sr. defensor de ausentes, para que los represente y defienda en el juicio "Berón, Carmelo Salvador c|Pena, Josefa s|sumario", publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Edo.: Juzgado: vale.
María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.400.— e.25|8 Nº 94.202 v.29|8|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA OSEROFF de SCHAMIS. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Gabril Mazzinghi, secretario.

$ 4.000.— e.25|8 Nº 85.579 v.29|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|7 al 21|7|78.

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por diez días a SANTIAGO GIACHE y PEDRO GIACHE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "LEIA S.A.I.C. c| Giaché Santiago y otro s|rescisión de boleto". Publíquese por dos días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en caso de incoparencencia.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 5.600 e.28|8 Nº 94.318 v.29|8|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ERNESTO LOYTEGUI; MARIA ASUNCION BOGGINI y ELSA LEONOR LOITEGUI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 4.000 e.25|8 Nº 91.432 v.29|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|8 al 11|8|78.

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por quince días al señor ALEJANDRO CARLOS CUADRADO, a estar a derecho y contestar demanda en autos "Binaghi de Cuadrado, Olga María c|Cuadrado, Alejandro Carlos s|divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978.
María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 4.800 e.28|8 Nº 94.323 v.29|8|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BAISBEM DE FALCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Edo. "De Falca": vale.
Enrique H. Rodino, secretario.

$ 2.500 e.25|8 Nº 81.578 v.29|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|7|78 y del 18 al 22|8|78.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Sec. 49, emplaza por diez días a EUSEBIA TELLO DE GOMEZ y EUSEBIO FERRIN para que en autos "Gurvicius de Traine, Clara (Gurvicius, Bernardo) s|sucesión" c|Lumay SACIF. y otros s|división de condominio", comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 6.400 e.28|8 Nº 94.397 v.29|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza en los autos: FIGLIOMENI DE PASQUALINO, ROSA s| cancelación de certificado, a todas las personas que tengan derecho para que dentro del plazo de sesenta días se presenten a deducir oposición sobre el depósito de plazo fijo nominativo transferible Nº 237375, emitido con fecha 3 de mayo de 1978, por el valor de un millón de pesos, con vencimiento el 3 de julio de 1978, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata. — Publíquese por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. —

$ 54.000.— e. 11|8 Nº 91.991 v. 1º|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "ADMINISTRACION FLORIDA S.R.L.". síndico: Osvaldo Rubén Waldszan, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros y papeles de ella, a entregarlos al síndico. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 3 de octubre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y para el 5 de diciembre de 1978 a las 10 horas, la audiencia para la junta de acreedores.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.23|8 Nº 4.221 v.29|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por cinco días la quiebra de JORGE LUIS BARGO. Síndica: contadora Raquel Dina Volpo, con domicilio en avenida Santa Fe 1970, piso 8º A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1978. En caso de ser presentado concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 17 de noviembre de 1978 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue a la síndica, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Publíquese por cinco días sin cargo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.23|8 Nº 4.222 v.29|8|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica a los señores acreedores de "VICENTE MONTAÑANA e HIJOS S.R.L. S|concurso preventivo" que la Junta de Acreedores ha sido postergada para el día 22 de septiembre a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 16.000.— e.28|8 Nº 94.331 v.1º|9|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "ITA MANUEL ANGEL s|quiebra", comunica por cinco días que el síndico designado en autos es el Sr. Santiago Kazanietz, con domicilio en la calle Paraguay 2936, piso 5º, "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de octubre de 1978, advirtiéndose al citado funcionario que deberá presentar su informe individual el día 8 de noviembre de 1978 y el informe general el día 29 de noviembre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 21 de diciembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias con los que concurran.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.24|8 Nº 4.228 v.30|8|78

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por 2 días en autos GARIGLIO MOTTA ELMAN S.R.L. su quiebra, la nueva distribución de fondos que se ha efectuado en orden a la ley Nº 21.488.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 4.000.— e.28|8 Nº 94.386 v.29|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por cinco días la quiebra de KORDAK ESTANISLAO. Síndico: Salomón S. Wilhelm, Lavalle 1290, piso 10º, oficina 1.002, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 28 de setiembre de 1978, advirtiendo al citado funcionario que debe presentar su informe individual el día 19 de octubre de 1978 y el informe general el día 9 de noviembre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que

se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerla pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.24|8 Nº 4.229 v.30|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos caratulados BOLGIANI, NESTOR JOSE s|cancelación de título, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 2 de 1978. Autos y vistos:... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley Nº 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que lleva el Nº 01-508379, emitida el día 14|1|1977 por el Banco Español del Río de La Plata Limitada con vencimiento el día 12|6|1978 y por un valor de $ 715.616 (setecientos quince mil seiscientos dieciseis pesos) y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 23|8 Nº 93.663 v. 12|9|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del Autorizante, hace saber que en autos: "REINHARDT, RICARDO ERNESTO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 45.394 que por la suma de pesos un millón veintinueve mil, con vencimiento el día 13 de marzo de 1978 emitió el Bank of América a favor del actor. Tasa de interés anual 108 %. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial en forma alternada día por medio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 60.000.— e.16|8 Nº 92.756 v.6|9|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CARPINTERIA INTEGRAL INDUSPLAC SACIIFA, s|Quiebra", Síndico Salvador Nolberto Furrer, con domicilio en la calle Canalejas 467, intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena a los que lo hicieren de quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendiente a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.28|8 Nº 4.250 v.1º|9|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de "CENTA S.A.C.I. S. Síndico Contador D. Raúl Norberto Etchabehere, con domicilio en la calle Sarmiento 643, piso 2º, oficina 230|231 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1978, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.25|8 Nº 4.242 v.31|8|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 602-67606-0, emitido por Banco Internacional, casa central 29|5|78, a 60 días, con un interés anual del 86 % con vencimiento 28|7|78, orden Angel F. Paz, capital original $ 551.936. — Valor Nominal: $ 629.963, transcurridos 60 días, última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Atento lo expuesto y rectificación solicitada, aclárase que el sentido y alcance de las providencias de fs. 11 y fs. 13, que en lo pertinente donde dice: "Nº 602-67006-0" debe leerse: "Nº 602-67606-0", debiendo estarse a lo demás allí ordenado. — Isabel Miguez, jueza.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 90.000.— e.18|8 Nº 92.975 v.7|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "ANDRES A. PONTON S.R.L.", decretada el día 11 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la sociedad fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituído en los Estrados del Juzgado; y c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 7 de noviembre de 1978. La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio; si fuere propuesto, se celebrará el día 12 de febrero de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: José Kestelman. Domicilio: Carril 321. 9º piso, Capital Federal. — Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e.25|8 Nº 4.244 v.31|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PEDRO HAKIMIAN", declarada el día 11 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con contabilidad en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituído en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de octubre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 21 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Jelen. Domicilio: Avda. Callao 220, 4º piso. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

e.25|8 Nº 4.245 v.31|8|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "VIGLIREAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s|QUIEBRA". Síndico: Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Córdoba Nº 875, piso 10 "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 31|10|78. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 6 de febrero de 1979, a las 11 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 25|8 Nº 4.246 v. 31|8|78

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados "GIORGI, HORACIO y otro s|cancelación" en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo y transferible, emitidos por el Banco Río de la Plata por el valor de $ 544.384, el mismo fue librado en Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero del año 1978 con vencimiento el día 8 de marzo del corriente año, siendo su lugar de pago en el Banco emitente, con domicilio en la Avda. Cabildo 763 Capital (Suc. Colegiales del Banco Río de la Plata). — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 96.000.— e. 15|8 Nº 92.510 v. 5|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "LUNA DE DOMINGUEZ, VICTORIA y DOMINGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO s|cancelación, Expediente Nº 4 620|78" hace saber: Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Autos y Vistos: I. Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 194.065, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Flores (Nº 27), con fecha 19|12|77 a nombre de Victoria Luna de Dominguez o|r Santiago Dominguez González, por la suma de $ 2.435.068 y vencimiento el 19|1|1978, siendo pagadero en Rivadavia 6600, Cap. Fed. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del certificado individualizado precedentemente una vez transcurridos 60 días contados desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 114.000.— e. 15|8 Nº 92.481 v. 5|9|78

Juez Comercio 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que con fecha 27|4|78 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº CC-6-22409, importe pesos 100.000 con vencimiento al 30|12|77, autorizándose a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago no mediando oposición transcurridos 60 días de la última publicación, a favor de CASTAING LEON JUAN MARIA o VIOLA LUCIA INOCENCIA.

Buenos Aires, 11 de julio 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 42.000.— e.24|8 Nº 93.936 v.13|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I; ANAMBE S.A.C.I.F; TANGARA S.A.C.I.F y F. y OLIDEN S.A.C.F.I.A. El síndico es el contador público señor Moisés Simón Hemig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 13 de diciembre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.28|8 Nº 4.251 v.1º|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "ROHNOS ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico, contador Américo Saily, con domicilio en la calle Cangallo 1479, piso 3º, departamento 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1978. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 19 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.23|8 Nº 4.224 v.29|8|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, decreta la cancelación de la siguiente letra de cambio: Depósito a Plazo Fijo Nº 0010135656 emitida por First National City Bank, Sucursal Plaza Once a nombre del señor ANGEL OSVALDO ARRIGHI y|o RUFINA V. FUNES DE ARRIGHI con fecha 10|4|1978, por $ 800.000 por un plazo de 179 días a un interés del 90 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 48.000.— e.24|8 Nº 93.813 v.13|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal, en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|7|78	LEONOR MARIA AMALIA y VALENTIN FONTANA	28|8	30|8|78	93.805	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|5|78	GUALTERIO MAYER	28|8	30|8|78	93.865	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|78	María BARREIRO de MOSQUERA PEREZ o María BARREIRO RIVERA de MOSQUERA PEREZ	28|8	30|8|78	93.815	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|7|78	VICENTE SPINELLI	28|8	30|8|78	94.075	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|78	Héctor Nicolás LABATO	28|8	30|8|78	93.866	4.000
3	4	Horacio Roberto Granero	11|8|78	JULIO HUGO LARRIBEAU	28|8	30|8|78	93.926	4.000
3	5	Ester Riesel	21|7|78	ISAAC PLOTNIK	28|8	30|8|78	93.931	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edict	Caus	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|8|78	AIDA GALEANO de SCHWEGLER	28|8	30|8|78	93.817	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|8|78	PEDRO STAFFORINI o PEDRO DOMINGO ANGEL STAFFORINI	28|8	30|8|78	93.822	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28|6|78	REYNALDO MONTANARI	28|8	30|8|78	94.041	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|78	SALIM ANTONIO KAIRUZ	28|8	30|8|78	94.052	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	10|8|78	Humberto José FELIPETTI y Pablo FELIPETTI	28|8	30|8|78	93.871	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|8|78	ABRAHAM TUREK	28|8	30|8|78	93.839	4.000
10	19	Martín J. Durand	28|7|78	MARIA ALBANO de MIGUEL	28|8	30|8|78	94.063	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|7|78	Leonardo PEREZ	28|8	30|8|78	93.870	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	15|8|78	GERARDO JUAN ANTONIO CRESPO	28|8	30|8|78	93.908	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	16|8|78	Susana Ethel De Sanzo de Narváez	28|8	30|8|78	93.962	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	16|8|78	ELVIRA PEREZ de DONIS	28|8	30|8|78	94.061	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|8|78	Calógero GIORDANO	28|8	30|8|78	93.807	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	11|8|78	Barzelatto Luis	28|8	30|8|78	94.067	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|8|78	ROMULO FELIX BARRIOS	28|8	30|8|78	93.876	4.000
15	30	José Luis González	16|8|78	Martín ANAPIOS y Lucía GARGAIAN de ANAPIOS	28|8	30|8|78	93.823	4.000
15	29	José Eduardo Russo	16|8|78	Consuelo GARCIA de BELLA	28|8	30|8|78	93.851	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|8|78	Antonio Angel MARTINEZ	28|8	30|8|78	93.906	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|8|78	Felipa Díaz o Felipa Díaz de Martínez	28|8	30|8|78	94.069	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|8|78	ERNESTO IRVING MENKES	28|8	30|8|78	93.850	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|6|78	ROSA SABAGA DE RIECHE	28|8	30|8|78	94.039	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|8|78	Sara Klejner de GELBARD y Carlos GELBARD	28|8	30|8|78	93.864	4.000
18	36	María Isabel Millán	21|8|78	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	28|8	30|8|78	94.064	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|6|78	José KOHAN	28|8	30|8|78	93.932	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	27|7|78	Félix ALCHU	28|8	30|8|78	93.905	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	18|8|78	PEDRO OSCAR MARTINEZ	28|8	30|8|78	93.860	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	27|7|78	TERESA TRAVERSO o TERESA TRAVERSO de BROGIOLI	28|8	30|8|78	94.033	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	25|7|78	Valentín Galante	28|8	30|8|78	94.049	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|78	HUMBERTO LEONCIO CARLES	28|8	30|8|78	93.887	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|8|78	ISABEL ENCARNACION ORTIZ de DORADO	28|8	30|8|78	93.955	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|8|78	Violeta Haydée Cozzarín de Reynoso	28|8	30|8|78	94.040	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14|8|78	NATALIO FELIX REPETTO y MARIA LUISA REPETTO	28|8	30|8|78	93.810	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|7|78	ANTONIO RIZZUTO	28|8	30|8|78	93.809	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|78	LUIS FLOCCO	28|8	30|8|78	93.892	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|7|78	RAUL FERREYRA	28|8	30|8|78	93.888	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	10|8|78	MARIA ELENA GONZALEZ	28|8	30|8|78	93.953	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|78	ISAAC MONCZER y EMILIA DUVIDOVICH de MONCZER	28|8	30|8|78	94.072	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|8|78	MARIA ERMELINDA FRACASSI de CAMPERCHIOLI y MIGUEL CAMPERCHIOLI	28|8	30|8|78	93.949	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|6|78	Benjamín PARRONDO	28|8	30|8|78	93.820	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|7|78	CLARA MARIA SANGUINETTI de NOYA	28|8	30|8|78	94.068	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|6|78	YOLANDA VIRGINIA CARIGNANO DE CENTOCCHI	28|8	30|8|78	93.862	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|7|78	FRANCISCO MOLEDO	28|8	30|8|78	93.819	4.000
30	60	José María Scorta	14|8|78	Victoria DE ALZAGA de CATUOGNO	28|8	30|8|78	93.947	4.000
30	60	José María Scorta	28|7|78	SPIRIDON FILIPPAS	28|8	30|8|78	93.849	4.000
30	60	José María Scorta	16|8|78	CAMILO PEREZ	28|8	30|8|78	93.835	4.000
30	59	Luis José Carballido	18|8|78	DAVID MARIA BARREIRO	28|8	30|8|78	94.071	4.000
30	59	Luis José Carballido	18|8|78	AMERICO BARBATO	28|8	30|8|78	93.804	4.000
•	30	Roberto P. Tantucci	21|8|78	EMILIO MARCONI	28|8	30|8|78	94.073	4.000

e. 28|8 Nº 1.019 v. 30|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11| 8|78	ELENA CLEMENCIA SPROVIERO de Buglione	25|8	29|8|78	93.699	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 8|78	Antonio Pascual Paganini	25|8	29|8|78	93.724	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15| 8|78	ANTONIO COLABELLA	25|8	29|8|78	93.620	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 7|78	MANUEL EDUARDO ABREGO	25|8	29|8|78	93.625	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 5|78	ORLANDO MARCELO CATANIA	25|8	29|8|78	93.669	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	24| 7|78	AMALIA HAYDEE LANGE de BERTOLOTTI	25|8	29|8|78	93.729	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14| 8|78	TEOFILA o TEOFILA JUANA OLIVERA de LAPLACETTE	25|8	29|8|78	93.716	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14| 8|78	José ZABLOTSKY	25|8	29|8|78	93.622	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 7|78	ANGELA MELE de SPINELLI y ANGEL ANUNCIADO SPINELLI	25|8	29|8|78	93.641	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26| 7|78	MARIA JUANA BORRONI	25|8	29|8|78	93.642	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28| 6|78	DAVID RAFF	25|8	29|8|78	93.628	4.000
10	20	Martín J. Durand	19|12|77	JOSE MATO y PETRA AMALIA ESPOSITO de MATO	25|8	29|8|78	93.755	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 8|78	MANUEL ALEJANDRO ADDONE y ELENA MORONI	25|8	29|8|78	93.709	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	19| 7|78	CARLOS ALBERTO POZZI	25|8	29|8|78	93.667	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25| 7|78	VITO MIGUEL PINTO	25|8	29|8|78	93.763	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17| 7|78	CARLOS MONZON	25|8	29|8|78	93.706	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8| 8|78	JOSE MANUEL CANOVAS	25|8	29|8|78	93.787	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3| 7|78	Rafael Roberto VILA	25|8	29|8|78	93.643	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15| 8|78	RAMON SACCA	25|8	29|8|78	93.717	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	10| 8|78	Elena Ercilia Pasquinelli	25|8	29|8|78	93.722	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25| 7|78	ALBERTO SANTIAGO PICCOLI	25|8	29|8|78	93.627	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	28| 7|78	Marco Aurelio Capurro	25|8	29|8|78	93.761	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	11| 8|78	HERMINIA DI BATTISTA de ZARRA	25|8	29|8|78	93.634	4.000
23	45	Hugo Carrillo	4|11|77	Rosa VENTURA de GONZALEZ	25|8	29|8|78	93.705	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 7|78	ELBA CARMEN GARCIA PUENTE de CARILLO	25|8	29|8|78	93.662	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 8|78	Bernardo Luis ROGGERO	25|8	29|8|78	93.793	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 8|78	AUREA PEREZ de BELLEZA	25|8	29|8|78	93.693	4.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	18| 8|78	JUAN SEGUNDO BETTA	25|8	29|8|78	93.616	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28| 7|78	VITO GIANNOCCARO.	25|8	29|8|78	93.626	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28| 7|78	CONSTANTINO BORELLO	25|8	29|8|78	93.670	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 8|78	Angel LORENZO	25|8	29|8|78	93.753	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16| 8|78	ELENA FLOREZ RODRIGUEZ de GARCIA	25|8	29|8|78	93.648	4.000
28	56	José Luis Gallo	19| 7|78	JULIANA LACOMBE de LAFFITTE	25|8	29|8|78	93.614	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10| 8|78	Luis, SUMASTRE	25|8	29|8|78	93.617	4.000
28	56	José Luis Gallo	24| 7|78	MANUEL ALFREDO TORRES CABRERA	25|8	29|8|78	93.795	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10| 8|78	Julio GOLDENBERG y Dalia RABINO Vda. de GOLDENBERG	25|8	29|8|78	93.621	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	20| 7|78	María Angela MAINO de CATTANEO	25|8	29|8|78	93.764	4.000
30	60	José María Scorta	14| 8|78	VIRGINIA CASTELLI de CAPINEL	25|8	29|8|78	93.710	4.000

e.25|8 Nº 1.016 v.29|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7|8|78	Gómez, del Pilar - D.N.I. 12.602.766	5	Defraudación
8	108	Susana Marta Pernas	4|8|78	VICTOR VALIENTE	30	Bigamía.
5	114	Martín García Santillán	28|7|78	Rolando RIAL	30	Defraudación
7	120	Ismael R. Muratorio	26|7|78	MARCOS FOREMAN	30	Estafa
7	120	Miguel Angel Macchi	14|7|78	Julio Javier Dracón	-	Hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	2|8|78	ALFREDO NOVOA	30	Robo reiterado
11	132	Jorge Sacco	13|7|78	Carlos Martín Ludueña	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	1º|8|78	IGNACIO RODRIGUEZ	30	Falsificación de documento privado
13	138	Miguel Angel Pinciroli	28|7|78	Horacio Raúl SUBERBORDES	5	Estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	28|7|78	Horacio Raúl Suberbordes	5	Estafa
14	143	Miguel Angel Caminos	21|7|78	CARLOS ANTONIO VIA	30	Tentativa de robo
14	141	Rolando Fortich Baca	31|7|78	HUGH HILBIEN HENDLEY	5	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	31|7|78	JOSE RICARDO BALMACEDA	5	Estafa
17	153	Roque A. Galeano	28|7|78	SUSANA RAQUEL VARGAS	5	Hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26|7|78	MIGUEL SALCEDO	5	Quiebra
19	159	Rodolfo G. Ricotta	8|8|78	Isidro Zaporta (hijo)	5	Infracción a la Ley Nº 20.771
19	157	Roberto Raúl Daray	3|8|78	OSVALDO MANUEL ALONSO	5	Falso testimonio
19	157	Roberto Raúl Daray	3|8|78	CARLOS ALFREDO CAUSSAT	5	Inf. al art. 135 del C. P.
19	157	Roberto Raúl Daray	25|7|78	OSVALDO MANUEL ALONSO	5	Matrimonio ilegal
20	160	Guillermo R. Soubral	7|8|78	MARCELO SARNO	5	Art. 6º, Ley Nº 20.771
20	160	Guillermo R. Soubral	7|8|78	RODOLFO CLAUDIO PALACIOS	5	Art. 2º, Ley Nº 20.771
21	163	Luis R. Di Renzi	28|7|78	Angel Razoti	5	Inf. Ley Nº 20.771
26	155	María Cristina Guatelli	31|7|78	MAURICIO JANIN	30	Def. fals. documento
28	142	Armando Chamot	8|8|78	GONZALO LINO GONZALEZ	5	Def. en perjuicio de la firma Clarfix S.A.C.I.
29	152	Fernando R. Lubary	4|8|78	JUAN CARLOS PALOMO	5	Falso testimonio
30	109	Carlos Alberto Dana	4|8|78	EDUARDO ANTONIO CEREZO	5	Tentativa de robo
33	170	Luis Alberto Macchi	1º|8|78	ANGEL ELEUTERIO ARIAS	30	Estafas reiteradas
33	170	Luis Alberto Macchi	3|8|78	LUIS ANTONUCCI	30	Bigamía
33	170	Luis Alberto Macchi	2|8|78	Ricardo del Pilar BRITEZ	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	2|8|78	Pedro HERRERA	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	2|8|78	Carlos Alberto IBARRA	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	28|7|78	EDUARDO N. ANDINARRAGY	30	Estafa

e.23|8 Nº 970 v.29|8|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.589

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	28|7|78	ROSA NOVO DE FLORENCIANO	30	Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	18|7|78	JULIO MARTINEZ	30	Inf. al Art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	18|7|78	HUGO MARIO DELGADO	30	Inf. al Art. 302 del C. P.
II	-	Raúl O. Lascano	25|7|78	GINO MARIO CAMELI	5	Inf. al art. 302 del C. P.
3	6	Luis R. Carol Augier	25|7|78	Adriana PINTOS	5	Inf. al art. 302 del C. P.

e.23|8 Nº 969 v.29|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a OMAR DONELLI a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.718|77, caratulada :"Donelli; Omar s|defraudación; denunciante. Aerolíneas Argentinas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera dentro de dicho plazo (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.28|8 Nº 4.252 v.1º|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a cargo de Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a CARLOS MAXIMO GIL GURRINI, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1, del doctor Ignacio E. Basombrio, en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.25|8 Nº 4.247 v.31|8|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SIMON ORQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de mayo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 25|8 Nº 4.248 v. 31|8|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al señor LOPEZ, ignorándose su nombre de pila, Gestor de la localidad de Lanús, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración a tenor del art. 236, 2da. parte del Código de Procedimientos en lo Criminal en la causa Nº 614, año 1977, rotulada: "Deltour de Guibert, Elena Virginia, s|presunta defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 11 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 24|8 Nº 4.232 v. 30|8|78

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DELIA TRINIDAD SANCHEZ DE RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (art. 139 del C.P.C.).

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 15 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 24|8 Nº 4.233 v. 30|8|78

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMINA C. LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (art. 139 del C.P.C.).

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 15 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 24|8 Nº 4.234 v. 30|8|78

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Guillermo Federico Madueño, de la Ciudad de Bahía Blanca, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESAREA FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (art. 139 del C.P.C.).

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Secretaría, 15 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 24|8 Nº 4.236 v. 30|8|78

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberlo ordenado en los autos Nº 3.497, año 1973, caratulados: "C|HERRERA, EDUARDO CESAR y otros. — Por: Inf. art. 187 de la Ley de Aduanas T.O. 1972) y Modificaciones".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 11 de agosto de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 24|8 Nº 4.235 v. 30|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días en autos: "LAMI ECIO F. O. c|DUJO, RICARDO BERNARDO y otros s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 20.245, que el martillero público D. Raúl A. Tesi, procederá a subastar el día 30 de agosto de 1978 a las 16 horas en calle Talcahuano 479, la unidad funcional Nº 12 de la finca calle Avda. Rivadavia Nº 6027|29, piso 2º, con base de $ 10.500. — La unidad adeuda en concepto de expensas y terminación obra 525.080 al día 27 de marzo de 1978;

impuestos municipales al día 31 de marzo de 1978, $ 5.320 y por Obras Sanitarias de la Nación al día 8 de mayo de 1978, $ 22.217 con más la indexación correspondiente. — Tiene un porcentual del 0,88%. — Totalmente desocupada. — Al contado y mejor postor. — Comisión 3%. — Seña 8%. — Sellado de boleto 5%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita todos los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 22.800.— e. 25|8 Nº 94.271 v. 29|8|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "BALSAS MANUEL y CORTINA de BALSAS CARMEN, s|sucesiones", expediente 18.280. que el martillero Celso F. Sarli subastará publicamente el 31 de agosto a las 17 horas, en Cangallo 1233, el inmueble Itaqui 2587|89|99 esquina Varela, mide s|título: 10m186 de frente x 26 metros de fondo y frente al sudeste sobre Itaqui, lindando por su expresado frente al sudoeste con calle Varela, por su otro frente con calle Itaqui, por el nordeste con parte del lote 22 y por el nordoeste con el lote 20. — Zona Sud, circunscripción primera. — Se entrega desocupado. — Base al contado pesos 3.687.500. — Seña 10%. — Comisión 3%. Como condición de venta la escritura traslativa del dominio, se otorgará ante el escribano Héctor B. Slemenson. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. — Puede visitarse diariamente de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 18.000.— e. 25|8 Nº 94 2?7 v. 2?|8|78

Juzgado Nacional en lo [illegible] Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "MARTINEZ ALFREDO c|GIL, DANIEL JOSE MANUEL (Suc.) s|cobro de pesos" (expediente Nº 21.110), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso "H", tel: 40-9218 4503) rematará el viernes 1º de setiembre de 1978, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 16, de la finca sita en la zona norte de esta Capital, Parroquia del Socorro, con frente a la calle Rodríguez Peña 2030|2032|2036|2038. — Sup. total: m2. 12,81. — Porcentual: 0,48% sobre el total del inmueble y sobre las demás cosas comunes que detalladamente se especifican en el respectivo reglamento de copropiedad y administración. — Cochera con sistema de montacargas Pidgeon Hole. — Deuda por expensas al 15|3|1978: $ 2?9.204, expensas 2º cuatrimestre 1978: $ 15.660, más un extraordinario de $ 20.000. — Ocupada por familiares del demandado. — Horario de visita: días y horas hábiles. — Base: $???.200, al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña y comisión ambas en efectivo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — El Secretario.

$ 24.000.— e. 28|8 Nº 94.423 v. 30|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en autos "DI VIETRO, SALVADOR JOSE c|MARTINELLI, BEATRIZ HILDA y otro s|ejecutivo" expediente Nº 45.853, que el martillero Humberto B. Tomassini, con domicilio en la calle Sarmiento 246, P. B. Capital, T.E. Nº 33-7568, rematará el día 31 de agosto de 1978 a las 15 horas, en el Salón de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, donde se exhiben de 9 a 18 hs., los siguientes bienes: 1 televisor portátil, con gabinete color rojo "Noblex", funcionando; 1 Equipo estereofónico marca "Dynamo", estado sólido A.M. (FM) Multiplex estéreo amplificador, con una bandeja tocadiscos con tapa acrílico de 4 revoluciones y dos bafles, funciona; 1 grabador a casette marca "Phillips", funciona; 1 mesa de madera marrón oscuro, de 1,80 x 0,60; 2 bancos de madera haciendo juego de 1,80 mts. de largo c|u. 1 aparador haciendo juego de 3 x 0,90 x 0,50 de dos puertas laterales y 5 cajones, 1 aparador c|alzada de 2,30 x 1,80 x 0,60, con dos puertas c|frente de vidrio, tipo vitraux y 2 estantes en la parte superior y dos puertas en la inferior, todo el juego es de estilo "Frailero"; 1 cuadro de 0,35 x 0,70 representando una figura de hombre acostado firmado P. Cárdenas 73; 1 cuadro 0,30 x 0,40 representando peces, firmado P. Cárdenas; 1 cuadro 0.30 x 0,40 paisaje c|hombre cruzando un arroyo, firmado F. Pradal: 1 cuadro de 0,70 x 0,40 representando paisaje con hombre guiando un carretón, firmado F. Pradal, 2 cuadros de 0,40 x 0,60, representando paisaje c|una mujer y paisaje (vidrio roto), fdo. F. Pradal; 1 cuadro de 0,40 x 0,35 aproximadamente, representando Toro, fdo. P. Cárdenas 72. Sin base al contado y mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. — En efectivo. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, previo pago total en el acto del remate.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 20.800.— e. 28|8 Nº 94.321 v. 29|8|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "PALLERO LUIS MERCEDES s|quiebra". expediente Nº 9.987, que el martillero Carlos Segundo Molina rematará en el lugar el departamento de calle Uruguay 654|656, piso 7º, el día 5 de setiembre a las 15 horas, la referida unidad funcional Nº 72, ubicada en el piso séptimo de dicho inmueble, con una superficie cubierta y total de 14 metros 89 decímetros cuadrados y un porcentual del 0,36 centésimos por ciento. — El departamento a subastar forma parte del inmueble sito en zona norte de la Capital Federal, circunscripción catorce, Parroquia de San Nicolás. calle Uruguay 654|656 entre las de Tucumán y Viamonte, y consta de un ambiente, en regular estado de conservación y con una antigüedad de treinta años. — Visitas 29, 30, 31 de agosto y 1º de setiembre, de 15 a 17 hs. — La unidad se entregará desocupada. — Base $ 2.096.611. — Tiene una deuda por expensas comunes al 31|5|78 de $ 308.311. — Seña 8%, comisión 3%. — Todo al contado, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 0,5 por mil del sellado del boleto. — Acto seguido en dicho lugar procederé a rematar los siguientes bienes muebles que allí se encuentran y podrán visitarse los días 29, 30, 31 de agosto y 1º de setiembre de 15 a 17 horas: una heladera mostrador tamaño grande, de madera, de 3 puertas de aproximadamente 2,20 m. de largo por 1,10 m. de alto, con su equipo refrigerador adosado a la pared, sin marca visible. — Una máquina de cortar fiambre modelo 38 gigante, marca Bianchi, matrícula 4.120. — Un ventilador marca Peabody. — Una garrafa de gas de 10 kilos aproximadamente. — Seis banquitos de mostrador. — Un lote de 6 campanas de vidrio para cubrir alimentos .— Un matafuego Sufrer. — Un reloj eléctrico marca Rodinson. — 25 esqueletos de madera conteniendo botellas vacías de distintas bebidas gaseosas. — Un espejo de pared chico. — Una mampara de madera divisoria con estantes de ambos lados, con cajones y puertas corredizas. — Un mueble de madera rústica con 2 cajones y tres estantes. Dos bandejas metálicas formato redondo. Dos jarras chicas de aluminio. — Cuatro porta vasos de metal. — Doce tenedores. — Seis cuchillos de mesa. — Un cuchillo grande. — Una coctelera de metal. — Un porta papel de alambre. — Una cocina marca Orbis con horno y cuatro hornallas. — Dos mesas de madera rústica chicas. — Un calentador eléctrico. — Una batidora eléctrica sin vaso. — Tres sartenes de distintos tamaños. — Una ensaladera. — Platos de loza varios. — 14 piezas de loza. — 2 saleros. — Vasos. — Un lote de botellas vacías y algunas con muy poca bebida y varios utensillos de cocina. — Todos los bienes son usados Dichos bienes están inventariados a fs. 186 de los autos referidos. — Los bienes muebles salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% en el acto del remate. — Entrega dentro de las 48 hs., previo pago total en efectivo. — El traslado y eventual desarme de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Fernado J. Pozo, secretario.

$ 54.000.— e. 25|8 Nº 94.022 v. 29|8|78

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, comunica por dos días en autos caratulados "GUENDJIAN MES ROP c|CASTELLUCCIA S.R.L. s|ejecutivo", que el día 31 de agosto de 1978, a las 11 horas en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco, rematará los siguientes bienes, que se exhiben los días 28, 29 y 30 de agosto , de 9 a 12 horas. en Muñiz 1556: Una máquina de secado y vaporizado marca C.E.M. 76, sin Nº. Una máquina para pegar suela automática de dos bateas marca Di Massi. — Una máquina de pegar suela dos bateas Una máquina de grabar plantillas elétrica marca Schuster. — Una máquina para enchufado de mocasines. — Una máquina de ráspar suelas. — Un compresor trifásico de 5,5 H.P. — Dos máquinas para cortar cortes marca Di Massi. — Una máquina raspadora de suela con motor trifásico de 3,4 H.P. — Dos máquinas desviradoras marca C.E.M. modelo D.M Sin base. — Al contado. — Seña 30%. Comisión: 10%. — Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 14.400.— e. 28|8 Nº 94.393 v. 29|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en los autos "FINANK COMPAÑIA FINANCIERA c/JASON MOISES ISSAC s/Ejecución prendaria", Expte. 152.055, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 5 de setiembre de 1978, a las 10 horas en la calle Talcahuano 479, y exhibiéndose el automóvil en la calle Costa Rica 5551, los días hábiles de 14 a 17 horas. un automotor marca Renault modelo R. 4, año 1968, motor marca Ventoux con Nº 5.060.465, chasis marca I. K. A. Nº 05016, serie motor número 6536, con patente C. 394061. — Base $ 80.198.—; Seña 30 %; comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. — Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. —

$ 14.400.— e.25|8 Nº 94.268 v.29|8|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días, en autos "GARGATI, Mario Victorio c|SOCLAMET S.A.I.C., s|Prendario", Expte. número 13.493, que el martillero Gonzalo Chacón rematará el día 9 de setiembre de 1978, a las 9.30 horas, en la calle Adolfo Dickman 1028, Capital, donde se exhiben los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un horno para fundir metales no ferrosos nº 1, marca "Skleaner", con capacidad para 600 kg de carga, combustión a petróleo, con motor acoplado marca "Electromac", de 4 HP, 2.800 rpm., nº 81.770, trifásico, de 380 voltios, modelo Z-4, que mide 2,20 metros de largo por 1,40 metros de ancho, por 1,90 de alto. — Un horno para fundir metales no ferrosos, marca "Skleaner" nº 2, con capacidad para 250 kg de carga, combustión a petróleo, con motor acoplado marca "Meitiner", de 4 HP, de 2800 rpm. Nº 1.570, trifásico, de 380 voltios, modelo A-4, que mide 1,90 metros de largo 1.500 metros de ancho y 1,50 metros de alto. — Un horno de recocido de metales no ferrosos nº 3, marca "Moss", construido con ladrillos refractarios, recubierto de chapas de hierro, combustión a gas-oil, con motor eléctrico acoplado marca "Electromac", número 7.647, de 4 HP, de 2.800 rpm, trifásico, de 380 voltios, midiendo 2,70 metros de largo por 1,80 metros de ancho y 2,30 metros de alto, modelo Z-1. — Cuatro lingoteras volcables para fundir tochos nº 6, que mide 5,90 metros de largo por 1,38 metros de diámetro, refrigerado por torre de enfriamiento marca "Moss", con motor eléctrico acoplado marca "Lekrin", nº 6.710, de 1 HP, de 2.800 rpm, trifásico, de 380 voltios, modelo 28. — Una plaquetera de hierro fundido nº 5, marca "Moss", volcable, que mide 1,20 metros de alto por 0,63 metros de ancho y 2,60 metros de espesor, con motor acoplado marca "Pereira López", nº 8.851, de 3 HP, de 900 rpm, trifásico, de 380 voltios, modelo 26. — Una laminadora para metales no ferrosos nº 7, marca "Moss", modelo C-14, con cilindros de coquilla, importados, de 800 mm de tabla por 360 mm de diámetro, con reductor de velocidad marca "Wulfel", nº 10.544, y motor eléctrico nº 827, de 50 HP, de 900 rpm, trifásico, de 380|660 voltios. — Una laminadora para metales no ferrosos nº 8, marca L. M. modelo Z-16, con cilindro de acero de 380 mm de tabla por 240 mm de diámetro, con regulación individual y reductor con motor acoplado YPF nº 1.114, de 900 rpm, de 30 HP, de 380|660 voltios. — Una laminadora para metales no ferrosos nº 9, marca LM, modelo Z-19, con cilindros de acero de 350 mm de tabla por 240 mm de diámetro, con regulación individual, con motor acoplado marca "C.A.E.F.", nº 534.364, de 900 rpm, y 27 CV. — Una laminadora para metales no ferrosos nº 10, marca "Moss", modelo A-12, con cilindros de acero y regulacion individual de 350 mm de tabla por 220 mm de diámetro, con motor acoplado marca "Brown Boveri", de 900 rpm, número 115.128, de 15 HP. — Una laminadora para metales no ferrosos nº 17, marca "Mary", de 450 mm de tabla por 250 mm de diámetro, reversible, con motor marca YPF nº 674, de 900 rpm, trifásico, de 380|660 voltios. — Una cortadora circular nº 18, marca LM, modelo 500, para flejes de 500 mm de ancho, con cuchillas y motor acoplado marca "Ganz" número 153.887, de 8 HP, de 900 rpm, trifásico. — Una cortadora circular nº 19, marca LM, modelo 350, de 350 mm de ancho con cuchillas y motor acoplado marca "Soldi", nº 0081, de 2 HP, de 1.420 rpm, trifásico. — Una cortadora circular no 21, marca LM, para flejes, marca LM, modelo 200, de 200 mm de ancho, con cuchillas y motor acoplado marca "Siemens", Nº 2.978, de 3,5 HP, de 1.420 rpm, trifásico. — Un torno mecánico marca "Siam", nº 31, modelo 1.500, de 1500 mm entre puntas, bancada plana, con motor marca "Siam", nº 2.375, de 5 HP, de 1420 rpm, trifásico. — S|R.: "18 y 21". Vale. — Base $ 9.350.000. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Juan M. Posadas Plot, jefe de despacho

$ 67.200.— e. 25|8 Nº 94.161 v. 29|8|78

FRANQUEO A PAGAR